

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 11:00 once horas del día 5 cinco de marzo del año 2004 dos mil cuatro y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del H. Ayuntamiento Constitucional 2004-2006 dos mil cuatro, dos mil seis, para efectuar su Sesión Pública Ordinaria Número 6 seis de Ayuntamiento. -----

C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina: Se da inicio a la cuarta sesión Ordinaria de ayuntamiento, para lo cual me voy a permitir pasar lista de asistencia: C. Lic. Humberto Álvarez González Presidente Municipal y los Regidores: C. Lic. Alonso Lares Serafín, C. Profesora Beatriz Medel Aquino, C. Marco Antonio Álvarez Antillón, C. Lic. María Guadalupe Silva Arias, C. Crecencio Villalvazo Laureano, C. Médico Claudia Luz Campos Jazo, C. Lic. Mario Cuevas Villanueva Pérez, Arq. Tomás Eduardo Orendaín Verduzco, C. Médico Verónica Torres Macías, C. Ing. Arturo Vargas Contreras, C. Lic. Rafael Espiridión Llamas Magaña, Lic. Daniel Francisco Rodríguez Lira y C. Médico Leopoldo Sánchez Campos. Señores Regidores doy cuenta de un oficio remitido por el Lic. Mario cuevas Villanueva Pérez que a la letra dice: " *H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. PRESENTE. De conformidad por lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, me dirijo a este H. Cuerpo Colegiado, a solicitar se me justifique mi inasistencia a la Sesión Ordinaria del próximo día 5 de marzo, en virtud de que tengo que asistir como ponente a un taller convocado por la Asociación de Escuelas y Facultades de Derecho para la constitución de un organismo acreditador de la carrera de Abogado. Compromiso adquirido por un servidor en marzo de 2003. Agradezco de antemano la atención otorgada a la presente y les reitero la seguridad de mi consideración y respeto. A t e n t a m e n t e SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN. 3 de marzo de 2004. LIC. M A R I O CUEVAS VILLANUEVA PÉREZ. Regidor. Firma*" Señores Regidores, pregunto, ¿justifican la inasistencia?, sírvanse a levantar su mano si están de acuerdo.. **Por unanimidad.** Señor Presidente reporto a usted la asistencia de 13 Regidores y la ausencia justificada del Regidor Lic. Mario Cuevas Villanueva Pérez por lo que existe quórum. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Muy bien, en consecuencia podemos dar inicio a la sesión y declarar válidos

los acuerdos que en el mismo tomemos, siempre y cuando los mismos sean conforme a derecho, por lo que pido también al Señor Secretario que prosiga con el desahogo del siguiente primer punto del orden del día. -----

C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina: Voy a dar lectura al orden del día. -----

PRIMERO: Lista de asistencia, declaración de Quórum e instalación de la sesión. -----

SEGUNDO: Lectura, y en su caso aprobación y firma del acta de la sesión anterior. -----

TERCERO: Solicitud del C. Néstor Espinoza Zepeda de concesión de exclusividad para instalación de brincolines en las unidades deportivas: Venustiano Carranza, Dr. Roberto Espinosa Guzmán y Estadio Olímpico. Motiva el C. Regidor Leopoldo Sánchez Campos. -----

CUARTO: Solicitud del C. Profesor Raymundo Rodríguez Fernández Director de la Escuela Secundaria Federal Benito Juárez, quien pide apoyo económico por \$2,500.00 mensuales para gratificar a la Profesora Ana Angélica Martínez Villalobos, responsable del Centro Comunitario Digital que forma parte del programa Presidencial E-México. Motiva éste punto la C. Regidora Beatriz Medel Aquino. -----

QUINTO: Solicitud del C. Marcos Hernández Galván, Presidente del Consejo de Administración del Banco de Alimentos, A.C., pidiendo diversos apoyos según relación adjunta al oficio de petición. Motiva este punto la C. Regidora Claudia Luz Campos Jazo. -----

SEXTO: Solicitud de la Dirección General de Servicios Jurídicos y Relaciones Laborales de la Secretaría de Educación Jalisco quien pide la ratificación de los contratos de comodato otorgados por acuerdo de Cabildo de fecha 9 de Noviembre de 1988, sobre los terrenos que ocupan las escuelas. Adolfo López Mateos, turno matutino y Leona Vicario turno vespertino ubicadas en el Fraccionamiento Lomas de Zapotlán, el cual tiene una superficie de 5,505.09 metros cuadrados; la Escuela Francisco I. Madero ubicada en el Fraccionamiento Cruz Roja, el cual tiene una superficie de 2,868.84 metros cuadrados; La Escuela Vicente Guerrero turno matutino y Basilio Vadillo turno vespertino, ubicado en el Fraccionamiento 16 de Septiembre, el cual tiene una superficie de 10,509.30 metros cuadrados así como la firma de los contratos respectivos.- Motiva éste punto la C. Regidora Beatriz Medel Aquino. -----

SÉPTIMO: Integración del Consejo Municipal de Giros Restringidos, de conformidad con la Ley sobre Ventas y Consumo de Bebidas

Alcohólicas del Estado de Jalisco.- Motiva éste punto el C. Regidor Alonso Lares Serafín. -----

OCTAVO: Convocatoria para la designación de Delegados Municipales en la Delegaciones de El Fresno, Atequizayán y Los Depósitos, estableciendo los requisitos para la elección y la fecha de celebración de los comicios.- Motiva éste punto el C. Regidor Alonso Lares Serafín.

NOVENO: Iniciativa de modificación al decreto 20246 del Congreso del Estado de Jalisco relativo a la Ley de Ingresos del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2004, en sus apartados V, VI y XII del artículo 32 del Título Cuarto Capítulo Primero. Motiva éste punto la C. Regidora María Guadalupe Silva Arias. -----

DÉCIMO: Iniciativa de modificación al decreto número 20246 del Congreso del Estado relativo a la Ley de Ingresos del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco para el ejercicio fiscal 2004 en sus apartados I, II y III del artículo 55 del Capítulo Primero del Título Quinto. Motiva éste punto el C. Regidor Crecencio Villalvazo Laureano.-

DÉCIMO PRIMER: Solicitud de ampliación del término para el pago del impuesto predial y derechos del servicio de Agua Potable y Alcantarillado por 30 días mas, con el beneficio del descuento del 15% al contribuyente en general y del 50% a pensionados y jubilados. Motiva éste punto el C. Regidor Alonso Lares Serafín. -----

DÉCIMO SEGUNDO: Solicitud de autorización para firmar convenio de colaboración entre el Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco con el Gobierno del Estado de Colima, sobre la implantación del Gobierno Digital en el Municipio, para lo cual se nos proporcionarán los elementos, capacitación y asesoría necesarias por el Estado de Colima. Motiva este punto el C. Presidente Municipal Humberto Alvarez González. -----

DÉCIMO TERCERO: Integración del Comisión de Honor y Justicia, de conformidad con lo establecido por el Reglamento Interno de Seguridad Pública. Motiva éste punto el C. Regidor Alonso Lares Serafín. -----

DÉCIMO CUARTO: Solicitud de autorización del porcentaje a pagar por concepto de comisión a los notificadores del Departamento de Apremios. Motiva el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín. -----

DÉCIMO QUINTO: Solicitud de la Escuela "Pedro Moreno", de apoyos para mantenimiento de sus instalaciones así como donación de un terreno propiedad del Municipio con una superficie de 181.44 metros cuadrados, que colinda con dicha escuela. Motiva la Regidora Profr. Beatriz Medel Aquino. -----

DÉCIMO SEXTO: Asuntos Varios. "A": Solicitud del Bono de puntualidad y Prima Vacacional por el Sindicato de Trabajadores del H. Ayuntamiento. Motiva el Regidor Ing. Arturo Vargas Contreras. "B": Solicitud de la Casa de la Cultura, para la autorización de convenio para la instalación de dos talleres. Motiva la Regidora Prof. Beatriz Medel Aquino. "C": Solicitud de autorización de firma de acuerdo para ingresar al programa "Lotes con servicios". Motiva el Regido Marco Antonio Álvarez Antillón. "D": Solicitud para integrar el Comité del Fideicomiso de la Central de Abastos. Motiva el Regidor Síndico Arq. Tomás Eduardo Orendaín Verduzco. "E": Solicitud de autorización al C. Presidente Municipal para la creación del Comité Intermunicipal para la ejecución del Plan Parcial de Desarrollo Urbano para el Manejo Integral de la Zona de la Laguna, así como la firma de convenio correspondiente. Motiva el Regidor Sr. Marco Antonio Álvarez Antillón. -

DÉCIMO SÉPTIMO: Clausura de la Sesión. -----

C. Regidor Licenciado Alonso Lares serafín: En cuanto al punto 11 del orden del día, el cual iba a motivar su servidor, lo retiro por cuestiones de considerar que la recaudación que se ha estado haciendo, vamos acorde a otros años y que por el momento no es necesario seguir estimulando ese tipo de descuentos. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Señores Regidores, someto a su consideración el orden del día con la modificación de retirar el punto No. 11 previsto en la convocatoria y agregar en el punto de asuntos varios los 4 propuestos, quien esté por la afirmativa sírvase a levantar su mano... **Por unanimidad. C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día. --

SEGUNDO PUNTO: Lectura, y en su caso aprobación y firma del acta de la sesión anterior. Señores Regidores tienen el uso de la palabra. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Se hizo circular con anticipación, de tal suerte que si no tienen inconveniente les solicitaría omitiéramos la lectura, salvo que tengan algunas observaciones muy específicas. **C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos:** La propuesta es que se apruebe como lo hemos hecho en otras ocasiones de manera general hay algún asunto que aclarar, se la hagamos llegar al Lic. Higinio posteriormente. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Señores Regidores, someto a la aprobación el segundo punto, quien esté por la

afirmativa sírvase a levantar su mano... **Por unanimidad.** Gracias Señores Regidores. -----

TERCER PUNTO: Solicitud del C. Néstor Espinoza Zepeda de concesión de exclusividad para instalación de brincolines en las unidades deportivas: Venustiano Carranza, Dr. Roberto Espinosa Guzmán y Estadio Olímpico. Motiva el C. Regidor Leopoldo Sánchez Campos. **C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos:** el C. Nestor nos hace llegar una carta en la que nos pide que le faciliten las instalaciones para instalar tres brincolines los fines de semana solamente, dice que sería los sábados y domingos de 9:00 a 2:00 de la tarde y de 4:00 a 7:00, siendo ocho horas, él ofrece en pago la Luz y todo lo que le cobraría el departamento correspondiente y ya le dieron permiso para trabajar en la unidad correspondiente de Dr. Roberto Espinoza Guzmán, él lo que pretende es plantearnos de que se le concediera el permiso a él y no a otras personas que se instalaran luego de que pudiera presentarse ventaja o beneficio para la inversión que él tiene y que no se viera dañado en hacer la inversión y luego de repente se instalan más en las mismas unidades, él ofrece 5 balones de Fut-bol, o basquet bol, o voleibol, según el deporte que se practique, a la Promotoría Deportiva o a la Regiduría de Deportes según lo que se indique, él dice que el Lic. Celso Acosta Palomino ya le dio permiso, está enterado de esta situación y prueba de esto es que el presente año ya hizo los pagos correspondientes para el primer pago de uso de piso y a la energía eléctrica, ese es mi comentario para este punto y si están de acuerdo señores Regidores de aprobarle a este ciudadano a Nestor Espinoza Zepeda la concesión de este espacio para llevar a cabo esta actividad, lo que yo analizo es que sí le serviría a la gente como un espacio más, tienen familia y tienen algo para entretenerse a jugar, y ellos ahí tienen un entretenimiento más, no sé si tengan que analizar más costos o precios o determinar una cantidad de cobro, eso ya sería cuestión de parte de todos ustedes. **C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:** Analizando un poquito más en el tema, siento que el punto que esta persona solicita de exclusividad, se refiere a que como decía el Dr. Leopoldo, no llega adicionalmente otro, por ejemplo unos brincolines se supone que son 15 o 20 mil pesos por brincolín y si hablamos de tres, hablamos de \$45,000.00 pesos, es una cantidad fuerte como para que no pudiera ser recuperada, porque tenemos que se instalaron pistas de patinaje en un sector de la Ciudad, una y luego otra pero en el mismo radio, los tres se obstruyeron y ninguna funcionó ya, están abandonados los espacios ya, entonces yo creo pienso que

nada más es motivo de solicitar una exclusividad en esas áreas, pienso que así lo ve esta persona. **C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira:** Reforzando el comentario de mis compañeros creo que sería importante que a esta persona se le diera una oportunidad puesto que es una opción más de diversión dentro de las mismas unidades y bueno si se comparte con otras personas pues ya no sería negocio para nadie que estuviera instalado ahí, entonces como nosotros tenemos la facultad de autorización de exclusividades en lo que es el patrimonio del Municipio pues creo que sería una oportunidad más y si nos va a retribuir esa oportunidad en beneficio de los mismos con el otorgamiento del material deportivo que va a ser utilizado ya sea para apoyos a las escuelas o equipos que van a ser constante la solicitud de apoyo. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Yo considero que no veo que impacte mucho la cuestión de la exclusividad o no, o sea entiendo por la circunstancias por la inversión que pretende hacer esta persona para hacer eso, pero creo que también ampliamente se puede regular a través de padrón y licencias que de alguna manera si ya otorgó en un lado, no vuelva a otorgar ahí mismo para que no se conflictúe y no es necesario de casarnos con una idea o con una exclusividad por tiempo prolongado porque en realidad yo no veo que impacte, más bien que solicite su licencia y que mismo padrón y licencias que regule de alguna manera esta circunstancia de la instalación y que no se acerca porque no sea dentro de una misma situación, no le veo tanto impacto. **C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos:** Remarcando, él no pide ser dueño del espacio, ni tampoco que se le deje, sólo la cuestión es que por medio de Reglamentos que se autorice a otra persona a instalarse en el mismo sitio en las mismas horas, como apartado. Creo que es mucho más conveniente para que él desarrolle, a lo mejor le pega el negocio y al rato da mas apoyos al deporte, esto por un lado, y la otra sería de platicar con Reglamentos para ver que más solicitudes tiene, ese aspecto lo desconozco. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** El oficio dice de la exclusividad en las unidades deportivas, se refiere a todas o habría que valorar que se le pudiera dar permiso a él en una y si hubiera otras solicitudes pues a otra persona en otra para evitar las duplicidades y no beneficiar a una sola persona, así como decía el compañero Alonso yo creo que ahí Reglamentos tendría que actuar, no sé si él solicite en todas las unidades como dice aquí. Pues ahí si entonces reglamentos que lo valorara y ellos que tomaran la determinación. **C. Regidor Señor Crecencio Villalvazo Laureano:**

Nada más para opinar en el mismo tenor del Lic. Alonso, pienso que es el único que se ha acercado aquí al ayuntamiento y creo que tiene cierta razón porque efectivamente si se meten 2 o 3 a competir ahí no va a poder uno ni el otro, pienso que es razonable y con el control de reglamentos con su permiso respectivo no creo que haya inconveniente. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto**

Álvarez González: Si ustedes me lo permiten aquí está el jefe del área de padrón y licencias, porque me da la impresión que pudiera haber quizás otras solicitudes que no llegaran por conducto del Ayuntamiento, sino que fueran directamente a la oficina de Padrón y Licencias y si nos gustaría, si no tienen inconveniente que comparezco y que nos diga que otra solicitudes hay, en el ánimo de ser equitativo con todos los ciudadanos. **C. Regidores:** Aprobado. **C. Oficial Mayor de Padrón y**

Licencias Licenciado Jorge Ismael Ramos Magaña: Buenos días a todos, en cuestión de solicitudes de brincolines para instalarse en unidades deportivas y lo que es el parque de las peñas, es el único que se ha recibido del Señor Nestor Espinoza, sin embargo al solicitar el permiso conmigo, yo lo remití primero con el Señor Celso Acosta debido a que él es el Encargado a lo que es el manejo de las instalaciones deportivas y les pedí a estas personas que una vez que él autorizara mediante oficio que sí le daba el permiso para que se instalara, viniera después al Departamento de Padrón y Licencias para otorgarle el permiso y licencia respectiva, entonces sí está otorgada la licencia de él, pero no hay más solicitudes hasta el momento. Nada más son en unidades deportivas y el "Parque Las Peñas". **C. Presidente Municipal**

Licenciado Humberto Álvarez González: Yo les voy a dar mi opinión en este sentido, creo que no hay ningún inconveniente porque además la instrucción que se le ha dado a la Oficina de Padrón y Licencias es en el sentido de que tenemos que facilitarle a la Ciudadanía que se dedique a lo que le crea que le es más conveniente siempre y cuando sea lícito, en ese sentido creo que no hay ningún problema, sin embargo la cuestión de exclusividad se me hace como que nos hace un compromiso que no hay necesidad, es un asunto menor que no habría que pasarlo en los términos de exclusividad, sino hacerle la recomendación a la Oficina de Padrón y Licencias para que sea cuidadoso en el otorgamiento de otros posible autorizaciones, pero no en el sentido de exclusividad, esa sería mi opinión. **C. Regidor**

Ingeniero Arturo Vargas Contreras: Sí, está correcta su apreciación Señor Presidente, nada más que sí quedara claro que Padrón y Licencias no podría emitir otro permiso en horarios simultáneos y días

que esta persona está solicitando, no exclusivo, pero que en los mismo días y horarios no se estableciera esta persona. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Recuerden ustedes que un ciudadano también tiene sus derechos y los puede hacer valer ante este ayuntamiento, ya lo dijo el responsable, no hay otras solicitudes de tal suerte que vemos con buenos ojos que este ciudadano quiera hacer eso, que se le de la autorización, que haya criterio por parte del responsable de Padrón y Licencias, pero no darle la instrucción tan tajante de exclusividad, sino darle la recomendación, está presente, está escuchando lo que estamos deliberando en el sentido de que revise cuidadosamente antes de dar un permiso adicional en esa materia, pero no en el sentido de exclusividad, tan me parece pues que así debiera ser, incluso para mejorar las posibilidades del propio servicio que prestan los particulares, porque ya cuando das la exclusividad hay como una seguridad que los hace caer en conductas no muy adecuadas, hay otras conductas como en el caso de las cervecerías porque sí tiene que establecerse exclusividad dados los montos que se manejan, pero en este caso me parece que no habría necesidad de ello. ¿si les parece lo dejamos en estos términos?. **C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos:** Creo que nada más sería manejar el espacio y modificar la palabra en el documento y el jefe de Reglamentos tenga ese cuidado y esa atención. De mi parte pues muchas gracias. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Señores Regidores, someto a votación la solicitud del C. Nestor Espinoza para instalar los brincolines en las áreas deportivas que señala en su documento de solicitud con la instrucción a la Oficina de Padrón Y licencias y Reglamentos, a fin de que verifique y determine instalaciones de nuevos equipos similares en el tiempo y días que se les otorgan al C. Nestor Espinoza Zepeda, quien esté por la afirmativa sírvase a levantar su mano... **Por unanimidad.** **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día. -----

CUARTO PUNTO: Solicitud del C. Profesor Raymundo Rodríguez Fernández Director de la Escuela Secundaria Federal Benito Juárez , quien pide apoyo económico por \$2,500.00 mensuales para gratificar a la Profesora Ana Angélica Martínez Villalobos, responsable del Centro Comunitario Digital que forma parte del programa Presidencial E-México .Motiva éste punto la C. Regidora Beatriz Medel Aquino. **C. Regidora Profesora Beatriz Medel Aquino:** Este apoyo ya se venía dando desde el año pasado, pero lógico al cambio de administración, se

requiere nuevamente volver a poner a la mesa el que se siga otorgando este apoyo, considero que es importante ese apoyo dada la tecnología de punta y que ésta requiere llegar a la Educación Básica, este servicio que está dándose en la Secundaria Federal "Benito Juárez" no solamente abarca a los alumnos, sino como lo estipula el oficio, el apoyo va más allá, es abierto, tienen acceso a las aulas y al servicio tanto alumnos como familiares de ellos, entonces yo lo pongo a su consideración para su aprobación. **C. Regidor Licenciado Alonso**

Lares Serafin: Yo coincido con la Maestra Beatriz en el sentido de que es un programa a nivel nacional y que de alguna manera a los jóvenes debemos irles proporcionando las herramientas que los vayan poniendo en la punta de lanza de lo que es la tecnología, de los que es la información ahora con las famosas carreteras super tecnológicas y que esto nos daría la oportunidad de que nuestros jóvenes estén cada día actualizados y en un futuro sean competitivos y creo que debemos de apoyar esa propuesta en ese sentido. **C. Regidor Señor Crecencio**

Villalvazo Laureano: Para ampliar el comentario, creo que la Educación no se debe de escatimar ningún esfuerzo que se pueda hacer, si podemos hacerlo creo que mucha gente tiene compromiso con esa secundaria que fue la primera en Cd. Guzmán, y creo que si se puede dar el apoyo estoy completamente de acuerdo. **C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira:** Me gustaría saber el apoyo de los \$2,500.00 pesos porque anteriormente se les otorgaba el 50%, ¿la propuesta ahora es otorgar el 100%? Y la partida presupuestal de donde saldría ¿de cual ramo? **C. Presidente Municipal**

Licenciado Humberto Álvarez González: De apoyos. **C. Regidora Médico Verónica Torres Macías:** En un oficio que tengo habla de apoyo a la comunidad, quiero saber si es real el uso para cualquier persona de la ciudadanía o nada más es exclusivo para parientes de los alumnos que ahí están, y si es así, en qué horario se les permite el acceso a la persona que quiera hacer uso del Internet. **C. Regidora**

Profesora Beatriz Medel Aquino: Este servicio se estaría dando a todos los alumnos del plantel y familiares de los alumnos. **C. Regidora**

Médico Verónica Torres Macías: En el oficio que se dirige al Señor Presidente, menciona: La propuesta del mencionado programa consiste en que se ofrezca un mínimo de 20 horas a la semana de servicio de internet gratuito a la comunidad. O sea, ¿en qué tiempos se haría en general?, no sé si tengan esta información. **C. Presidente Municipal**

Licenciado Humberto Álvarez González: Entiendo que la solicitud en la mención de alumnos y familiares de los alumnos es para tener un

poco más de control, no sé realmente cuantos alumnos tiene la Secundaria Federal por turno, para tener un poco más de control y tiene razón la Regidora Verónica y en ese sentido de aprobarse el apoyo pues hacerle la solicitud al maestro Raymundo que es el Director de la Escuela para que en breve tiempo pudiera abrirlo a la comunidad. **C. Regidora Médico Verónica Torres Macías:** Mi observación sería en qué horarios estaría abierto a la comunidad. **C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos:** En el mismo sentido, de dar el apoyo que se especifique el horario de las 20 horas al público y nosotros promocionar con otras instituciones para que pudieran acercarse. **C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:** ¿El apoyo por cuanto tiempo es?. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Es por todo el año. **C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:** Sí, también el apoyo va al programa y no a la persona, digo porque si la persona en un momento dado se retira de la escuela que quedara el apoyo para ese programa. Que quede especificado esa observación. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Bien, si no tienen inconveniente lo sometemos a votación en la inteligencia de que esa información que requieren los Regidores, le pediríamos a la Regidora Beatriz Medel Aquino que en la siguiente sesión nos pudiera tener más información al respecto, o incluso si es antes de la próxima sesión, puede ser en lo económico informaron al respecto. Señor Secretario, someta a su consideración. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Señores Regidores, someto a su consideración la aprobación de el otorgamiento del apoyo económico por \$2,500.00 pesos mensuales para el responsable del Centro Comunitario Digital de la Escuela Secundaria Federal Lic. Benito Juárez, quien esté por la afirmativa sírvase a levantar su mano... **Por unanimidad.** **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día. - -

QUINTO PUNTO: Solicitud del C. Marcos Hernández Galván, Presidente del Consejo de Administración del Banco de Alimentos, A.C., pidiendo diversos apoyos según relación adjunta al oficio de petición. Motiva este punto la C. Regidora Claudia Luz Campos Jazo. **C. Regidora Médico Claudia Luz Campos Jazo:** Por conducto del Lic. Higinio del Toro Medina, Secretario General, me remiten oficio de petición del Banco Regional de Alimentos en el que solicitan al Ayuntamiento, apoyos de diversas características las cuales aquí anexaron. Voy a dar lectura a los apoyos y necesidades que ellos están solicitando. Aumento al apoyo mensual en efectivo, que ya en

anteriores administraciones se los han ido dando. Ingresar en la distribución económica del producto de los Estacionómetros. Acopio de basura en el banco. Apoyo con personal comisionado a labores del banco como trabajo social, bodega y manejo de vehículos. Coordinación con Participación Ciudadana en apoyo a colonias más necesitadas. Apoyo de servicios generales para mantenimiento de instalaciones del banco. Apoyo de papelería, papel, plumas, etc. Apoyo con gasolina para vehículos del banco. Apoyo para que elementos de seguridad transporte de alimento a las Delegaciones del Fresno, Atequizayán, y los Depósitos, además solicitan dos radios de comunicación para su manejo. Este banco nos menciona aquí en otro oficio que apoyan a 450 familias, con un promedio de 5 miembros cada uno y que actualmente son las que reciben el beneficio del banco. Actualmente el propósito de ellos es incrementar el número de beneficiarios de nuestro municipio, entonces sí es la petición que están pidiendo y lo pongo a su consideración para ver si se da el apoyo o no.

C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras. Primeramente debíamos solicitar al banco de alimentos una información más profunda de los apoyos anteriores, tanto en especie como en lo económico, ya que en su solicitud veo que solicitan vehículos de policía para llevar alimento a las Delegaciones, cuando ellos tienen una camioneta de 3 toneladas, entonces sí necesitaríamos más información, también un padrón de qué familias están beneficiando en la Ciudad y en las delegaciones, yo mi sugerencia sería que eso se mandara a comisiones para darle más profundidad al punto, sí ayudarlos, pero habría que fundamentarlo más.

C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín: En el mismo sentido que el Regidor Arturo, no está cuantificado los montos de los apoyos y tendríamos que profundizar más de a quien se le está otorgando ese apoyo, cuales son esas 450 familias, sobre todo que cuantifiquemos para también valorar en caso de que se de el apoyo, de qué partida se puede sustraer los apoyos que se puedan otorgar y los que no. Pero que sí se mandara a comisiones esto para su estudio más profundo y más a fondo para que pudiéramos tener una resolución con mayores elementos en ese sentido.

C. Regidor Señor Crecencio Villalvazo Laureano: Pues sí también para ampliar, y no se si escuché mal pero dice Banco Regional de Alimentos, a lo mejor presta beneficio a otros municipios, lo desconozco y también hace falta información para que si se va a otorgar apoyo ver que efectivamente se esté destinando al objetivo para lo que se destine el banco de alimentos, creo que también coincido con el Regidor Vargas, que se envíe a comisiones

para tener más elementos de juicio y poder hacer una determinación. **C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira:** Continuando con la misma temática que mis compañeros, pues también tengo entendido que reciben apoyos económicos de empresarios y demás personas a nivel Cd. Guzmán y la Región, como decía el Regidor Crecencio y sí saber que hay cosas que aquí pues sería cuestión que no nos va a costar como Trabajo social y algunas cuestiones que no lo veo tan en dificultad de apoyar pero hay otras que sí nos va a costar y que no va a hacer la única solicitud de apoyo que nos va a llegar, van a llegar otra cascada de peticiones entonces poder apoyar a todos en la medida de capacidad que tengamos siempre y cuando con la información del costo beneficio de este banco de alimentos. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Entonces, ahí está la solicitud que hace la Regidora Claudia Luz Campos Jazo, en el sentido de la solicitud de apoyo que plantean y el planteamiento muy concreto que hacen algunos Regidores, en el sentido de que este asunto se vaya a comisiones, que es lo que habría que someter a votación. Que se vaya a la comisión de Asistencia Social y Hacienda porque también hay que ver las partidas de cómo andan. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Señores Regidores, someto a su consideración la propuesta de enviar a comisiones la solicitud que a eleva este ayuntamiento el banco de alimentos a efecto de que se haga la valoración de los apoyos que solicita y poder en su caso determinar los que puedan prestar. Señores Regidores quienes estén por la afirmativa sírvanse a levantar su mano..

Por unanimidad. -----

SEXTO PUNTO: Solicitud de la Dirección General de Servicios Jurídicos y Relaciones Laborales de la Secretaria de Educación Jalisco quien pide la ratificación de los contratos de comodato otorgados por acuerdo de Cabildo de fecha 9 de Noviembre de 1988, sobre los terrenos que ocupan las escuelas. Adolfo López Mateos, turno matutino y Leona Vicario turno vespertino ubicadas en el Fraccionamiento Lomas de Zapotlán, el cual tiene una superficie de 5,505.09 metros cuadrados; la Escuela Francisco I. Madero ubicada en el Fraccionamiento Cruz Roja, el cual tiene una superficie de 2,868.84 metros cuadrados; La Escuela Vicente Guerrero turno matutino y Basilio Vadillo turno vespertino, ubicado en el Fraccionamiento 16 de Septiembre, el cual tiene una superficie de 10,509.30 metros cuadrados así como la firma de los contratos respectivos.- Motiva éste punto la C. Regidora Beatriz Medel Aquino. **C. Regidora Profesora Beatriz Medel**

Aquino: Tenemos aquí la solicitud como lo acaba de decir el Lic. Higinio del Toro Medina de estas escuelas donde nos están solicitando ratificación del convenio y firma del mismo, en virtud de que esto fue aprobado el 9 de noviembre de 1988 y que dada la nueva administración se requiere de esta ratificación, entonces pongo a su consideración el punto. **C. Presidente Municipal Licenciado**

Humberto Álvarez González: Parece ser que dentro de este punto no hay mucho que deliberar, puesto que son sí propiedades del ayuntamiento pero que están siendo usadas para un servicio educativo que creo que no estaríamos en condiciones de negarlo, sino de simplemente ratificar los contratos de comodato correspondientes y firmarlos, salvo que opinen lo contrario. **C. Regidor Ingeniero Arturo**

Vargas Contreras: En sesión de Cabildo anterior, vimos los puntos de dos escuelas nuevas, de las cuales se les está cediendo el terreno, no sé si hoy cabría la oportunidad de que estas escuelas se les cediera los terrenos y no quedara en comodato, al fin y al cabo son escuelas nos e

van a ir a ningún lado, no sé si cabría o estuviera reglamentado. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Sí lo he pensado en ese sentido, y la opinión muy particular es que lo que hoy es una escuela, mañana puede ya no serlo y entonces tenemos una obligación como ayuntamiento de por lo menos conservar el patrimonio municipal, porque tenemos también la obligación de acrecentarlo, entonces si con el comodato resolvemos el asunto me parece conveniente, es decir, hoy podemos tener una escuela que dentro de 10 años ya no sea escuela, y eso nos pasó quizás con algunos Edificios que no quiero particularizar y que hoy lo tenemos que pedir prestados siendo que eran del Municipio y se entregaron y hoy el municipio tiene que pedirlos prestados, yo creo que a ellos no les pasa nada, un contrato o un convenio de comodato les permite a ellos manejar la cuestión de techos financieros y demás circunstancias no se les afecta en el funcionamiento y nosotros como regidores de esta administración conservamos el patrimonio municipal por lo que la historia nos pueda marcar, no sabemos, por eso creo que renovar el contrato, ¿qué les parece?. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares**

Serafin: Si yo también coincido que una de las obligaciones como ayuntamiento, es conservar el patrimonio del ayuntamiento, un comodato que cede el usufructo de las cosas, pero no sale del dominio de lo que es el ayuntamiento, entonces yo creo que sí debemos considerar también no nada más para este caso sino para futuros casos la cuestión de las donaciones en el sentido pues de que eso también va

mermando las circunstancias del ayuntamiento en lo que concierne a la Hacienda Municipal y que bueno con los crecimientos de la Ciudad, algunos predios también en un futuro que a lo mejor no veríamos nosotros podrá tener un uso diferente o las condiciones cambien y eso pasaría a un uso diferente del patrimonio municipal. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Señor Secretario,

someta en consideración económica la aprobación para suscribir los convenios correspondientes. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Señores Regidores, someto a su

consideración la aprobación de la propuesta de ratificar los contratos de comodato a que se refiere el punto 6 del orden del día, así como autorizar la firma de los contratos correspondientes, quien esté por la afirmativa sírvase a levantar su mano... **Por unanimidad. C.**

Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González: Proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día. - - - - -

SÉPTIMO PUNTO: Integración del Consejo Municipal de Giros Restringidos, de conformidad con la Ley sobre Ventas y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Estado de Jalisco.- Motiva éste punto el C. Regidor Alonso Lares Serafín. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares**

Serafín: De acuerdo con el artículo 5 y 6 de la Ley sobre el consumo de bebidas alcohólicas del Estado de Jalisco, se debe de integrar un consejo municipal para los giros restringidos, de acuerdo con esta Ley, la integración que se establece en el artículo 5 debe de estar integrada por los Regidores que este H. Ayuntamiento crea convenientes para el buen funcionamiento y de acuerdo con el artículo 6 hace una serie de recomendaciones donde representantes de la sociedad tendrán participación con el uso de la voz, es importante que integremos este Consejo por la situación que se da en nuestro Municipio que en constante momento se da en lo que son los Giros Restringidos aveces situaciones que incomodan a los ciudadanos, entonces es necesario que integremos este consejo para que esté debidamente cuando se presente alguna situación, sea el órgano que regule la actuación de estos giros negros, de acuerdo a la Ley al artículo 5 y 6 deberá de integrarse de la siguiente manera, por lo cual me permito hacer la siguiente propuesta. La ley indica que el Presidente del Consejo deberá ser el Presidente Municipal Lic. Humberto Álvarez González, el Regidor de la Comisión de Reglamentos, Lic. Mario Cuevas Villanueva Pérez, el Regidor de la Comisión de Desarrollo Económico, Espectáculos y Turístico Lic. Ma. Guadalupe Silva Arias, El Regidor de la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito C. Marco Antonio Álvarez Antillón, el

Regidor de la Comisión de Derechos Humanos, Salud Pública e Higiene y Combate a las adicciones Dra. Claudia Luz Campos Jazo, el Regidor de la Comisión de Participación Ciudadana Lic. Alonso Lares Serafín, el Regidor de la Comisión de Deportes Dr. Leopoldo Sánchez Campos, el Regidor de la Comisión de Estacionamientos Dra. Verónica Torres Macías, los cuales tienen voz y voto de acuerdo con el artículo 52 de la citada Ley, se integrará también por vocales que deberán ser nombradas por el H. Ayuntamiento los cuales tendrán derecho a voz pero no a voto designándose preferentemente por el siguiente orden, de acuerdo con la Ley deberá ser un representante de alguna asociación o industria, se propone que sea el representante de la cámara de comercio, la Señora Natividad Amescua Valencia, un representante de algún club de servicio de la localidad, se propone al representante del Club de Leones de Cd. Guzmán, se propone al Ing. Enrique Dávila Covarrubias; algún ciudadano distinguido de la comunidad, en este se propone al Notario Público Alejandro Elizondo Verduzco, un representante de algún sindicato y se propone al Señor Carlos Carreon Paz, representante del STIR, un representante de una asociación vecinal y se propone a la Lic. Francisca Araceli Pineda Jaime, miembro de la Junta de colonos de la colonia "El triángulo", también deberá integrarse el Secretario General Lic. Higinio del Toro Medina y el representante de Padrón y Licencias el Lic. Jorge Ramos Magaña. Esa es la propuesta que se hace a este H. Ayuntamiento, de acuerdo con lo establecido por la Ley Estatal de giros Restringidos en su artículo 5 y 6, a su consideración Señores Regidores. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez:** Bien, si no hay más comentarios someta a votación económica Señor Secretario, la aprobación de este punto. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Ciudadanos Regidores, someto a su consideración la aprobación la integración del Consejo Municipal de Giros Restringidos de conformidad con la Ley sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas en los términos propuestos por el C. Regidor Alonso Lares Serafín, quien esté por la afirmativa, sírvase a levantar su mano... **Por unanimidad. C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día. -----

OCTAVO PUNTO: Convocatoria para la designación de Delegados Municipales en la Delegaciones de El Fresno, Atequizayán y Los Depósitos, estableciendo los requisitos para la elección y la fecha de celebración de los comicios.- Motiva éste punto el C. Regidor Alonso Lares Serafín. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Como se

comentó en la sesión primera de Ayuntamiento de fecha 1 de enero del presente año, la intención es que se abra la convocatoria para que la designación de los delegados de dichas comunidades sean por elección abierta para que una vez hecha esta se ratifique al pleno del ayuntamiento la decisión, esto de acuerdo con las facultades que nos confiere el artículo 8 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, en su párrafo segundo del artículo establece que el ayuntamiento deberá reglamentar el procedimiento de designación de los Delegados, sus requisitos, obligaciones y facultades, se propone a este H. Cuerpo Colegiado que para tal efecto se realice como ya lo dije una convocatoria abierta a la ciudadanía y que a través del voto directo, universal y secreto se decida al representante de estas comunidades para lo cual se propone la siguiente convocatoria la cual solicitaría al Secretario que por favor dé lectura. **C. Secretario General Licenciado**

Higinio del Toro Medina: *"Convocatoria. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y en cumplimiento a lo acordado en sesión de ayuntamiento número 5 en su punto número 8 de fecha 5 de marzo del presente año, se convoca a todos los Ciudadanos que acrediten con su Credencial de Elector tener una residencia dentro de la delegación de "El fresnito" a participar en la elección que se efectuará en esta localidad y que de cómo resultado la designación de Delegado Municipal, la participación de los aspirantes del Cargo Público mencionado, estará sujeta a las siguientes bases: 1. Podrán participar todos los ciudadanos que acrediten con su Credencial de Elector tener una residencia dentro de la Delegación de "El fresnito". 2. Requisitos que deberán cumplir los aspirantes al momento del registro de la fórmula. 1. Ser mexicano por nacimiento lo cual se deberá de acreditar con el acta de nacimiento original. 2. Tener 18 años cumplidos que se acredita con la Credencial de Elector. 3. Tener su residencia en la Delegación correspondiente con una antigüedad mínima de 2 años, lo cual se puede comprobar con la Credencial de Elector o con Constancia de domicilio expedida por el Gobierno Municipal. 4. Tener un modo honesto de vivir. 5. No haber sido condenado por delito doloso, lo que se demuestra con la carta de no antecedentes penales. 6. Presentar el día del Registro un documento con firmas de apoyo a su candidatura de 30 ciudadanos en la delegación donde aparezca en número de la Credencial de Elector. 3. Requisitos para el registro. Los aspirantes deberán registrar su candidatura en la modalidad de fórmula, propietario y suplente, bajo el*

principio de igualdad de género hombre o mujer, el registro se podrá realizar a partir de las 9:00 horas del día lunes 8 de marzo hasta las 3:00 de la tarde del día viernes 12 de marzo, acudiendo a inscribirse con el Secretario General del Ayuntamiento Lic. Higinio del Toro Medina en el domicilio ubicado de la Av. Colón 62 de esta Ciudad en la Presidencia Municipal en horarios de oficina de 9:00 a 3:00 de la tarde. Cada candidato deberá nombrar al momento de su registro a un representante que estará presente en el lugar de la votación. 4. De la jornada Electoral. La elección será por boleta de manera personal y secreta, votando únicamente con las formas registradas. La fecha de elección será el día 14 de marzo del presente año, las urnas estarán instaladas en la plazoleta de la Delegación a partir de las 10:00 horas y se cerrará a partir de las 2:00 de la tarde, la etapa de escrutinio y cómputo y la publicación de resultados se hará al término de la elección, para la resolución de casos no previstos durante la jornada electoral, se integrará una comisión formada por el Presidente Municipal, el Regidor presidente de la Comisión de Gobernación y Reglamentos, dos Regidores de Representación proporcional y el Secretario General. La mesa Directiva de casilla se integrará por promotores de Participación Ciudadana, coordinados por la Directora del Área María Guadalupe Ramos Vázquez. SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN. Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal, 5 de marzo de 2004." **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Está a consideración de ustedes. **C. Regidora Médico Verónica Torres Macías:** ¿Cuál va a ser el horario el día de la jornada?. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** De 10 a 2 de la tarde. **C. Regidora Médico Verónica Torres Macías:** ¿Porqué tan poco tiempo?. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Por el número de electores. Si nos vamos en el caso de "los Depósitos" no va a llegar a 100 electores a lo mejor en una hora es suficiente, en el caso de Atequizayán no va a llegar a 300, entonces con 4 horas son suficientes, y es en el supuesto de que participaran todos, ustedes saben los antecedentes de quien nos lo dicen que en las elecciones no están participando todos los ciudadanos. No participan en las constitucionales en estas creemos que incluso menos aún. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Sí nada más para abundar un poco en ese sentido, la comunidad más grande en este caso sería el Fresnito, que tiene un padrón aproximadamente de 700 personas, pero en las últimas votaciones que ha habido constitucionales estamos hablando que han estado oscilando

entre 180 a 220 personas las que acuden a votar, entonces en 4 horas sería tiempo suficiente para que se hiciera la votación, precisamente de alguna manera se le solicita el requisito de 3 firmas de ciudadanos en el caso del Fresno para motivar un poco la participación, entonces aquí va a depender también mucho de la convocatoria que se publicite adecuadamente para que haya participación pero el historial electoral nos dice que es muy escasa la votación, entonces con 4 horas es más que necesario. Gracias. **C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos:**

El regidor Alonso Lares Serafín menciona que se piden una exigencia de firmas, mi pregunta Lic. Alonso es ¿es la credencial de elector y la firma? O ¿cómo está haciendo ese mecanismo para el registro de candidato? **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:**

La convocatoria dice en el punto 6, presentará el día del Registro un documento con firmas de apoyo a la candidatura de 30 ciudadanos en la Delegación donde aparece el número de credenciales, nada más es el nombre del ciudadano y el número de credencial de elector, porque los únicos que podrán votar son los que son ciudadanos y se acreditará con la credencial de elector, es un documento, nombre del Ciudadano y el número de la credencial de elector. **C. Regidora Médico Verónica Torres Macías:**

Sabemos que es una comunidad pequeña y por obvio se va a saber de la elección, pero de qué manera vamos a reforzar nosotros además de las convocatorias el que se haga del conocimiento de todos los ciudadanos. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:**

El departamento de Participación ciudadana cuenta con promotores, yo creo que tienen la capacidad de dar la difusión necesaria para que concurren los ciudadanos, en el ánimo de que no vayámos a ponerle otros condimentos que no deba de tener este ejercicio democrático en las comunidades de Los depósitos, el Fresno y Atequizayán. Ponga a consideración Señor Secretario el modelo de convocatoria para que en su caso de aprobarse se le dé la instrucción correspondiente a la Jefa de Participación Ciudadana y se proceda a colocarlas en un lugar visible en las tres comunidades para que el día domingo siguiente se celebre la elección correspondiente. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:**

Nada más Señor Presidente someto a votación nada más lo que se refiere a la delegación de el Fresno con la comunicación de que existen otras dos convocatorias para Atequizayán y Los Depósitos, en los mismos términos que la anterior. .. entonces se someten en conjunto. Señores Regidores someto a su consideración la propuesta de convocatoria para la elección de Delegados Municipales en las Delegaciones del

Fresnito, Atequizayán y los Depósitos en los términos que se expusieron en la lectura del documento, quien esté por la afirmativa sírvase a levantar su mano... **Por unanimidad. C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Prosiga con el siguiente punto del orden del día. -----

NOVENO PUNTO: Iniciativa de modificación al decreto 20246 del Congreso del Estado de Jalisco relativo a la Ley de Ingresos del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2004, en sus apartados V, VI y XII del artículo 32 del Título Cuarto Capítulo Primero. Motiva éste punto la C. Regidora María Guadalupe Silva Arias.

C. Regidora Licenciada María Guadalupe Silva Arias: Considerando que es de vital importancia darle impulso económico a nuestro Municipio y viendo que la Ley de ingresos aprobado para este año aquí en Zapotlán el Grande, específicamente en su artículo 32 en su fracción V, VI y XVI hace referencia en cuanto a los derechos que debe pagar las personas que tienen interés en vender lo que son bebidas

alcohólicas, para ser más puntual, me voy a permitir dar lectura: "Artículo 32: Quienes pretenden obtener o refrendar licencia, permisos o autorizaciones para el funcionamiento de establecimientos o locales cuyos giros sean la venta de bebidas alcohólicas o la prestación de servicios que incluyan el expendio de bebidas siempre que se efectúen total o parcialmente con el público en general, pagarán previamente los derechos conforme a las siguientes tarifas. Fracción V: Venta de cerveza en envase abierto anexa a giros en que se consuman alimentos preparados, pagaría una tarifa de \$2,257.50 pesos y la fracción VI venta de cerveza en envase cerrado anexa a tendajones, misceláneas y negocios similares pagaría una tarifa de 1,732.50 pesos.

Aquí con el afán de que la población o las personas que se dedican a este tipo de negocios se vean estimuladas para seguir con la productividad económica en nuestro municipio, yo pongo a consideración de todos ustedes Señores Regidores, que turnemos a la Comisión de Hacienda el estudio para ver si estas tarifas están establecidas dentro de un rango que no sea muy elevado de acuerdo a la población que se registró conforme al año 2003, entonces para ver si es conveniente o si estamos dentro del marco de legalidad para proponer al Congreso la modificación de esta Ley, eso es en cuanto al punto V y VI, en cuanto al punto número 12, que menciona los giros a que se refieren las fracciones anteriores a este artículo que requieran funcionar en horarios extraordinarios, pagarán diariamente por la primera hora un incremento del 10% sobre el valor de la licencia, por la

segunda un 12% y por la tercer hora un 15%. Aquí yo considero que sería prudente que se turnara a la comisión de Reglamentos a efecto de saber si es conveniente que se extienda mejor una hora de servicio más con la tarifa o que se apliquen los porcentajes como están estipulados en la Ley de ingresos, entonces pongo a su consideración de ustedes esta propuesta a efecto de que se turne a las comisiones y se hagan los estudios pertinentes y poder hacer si ustedes deciden la solicitud al Congreso para la modificación de la Ley de ingresos. Gracias. **C.**

Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González: En esencia ¿qué es lo que está pasando?. El año pasado se venía cobrando unas tarifas que no correspondían a la Ley de ingresos, entonces hoy que nosotros queremos aplicar de manera estricta la Ley de ingresos pues tenemos un problema de carácter social, es decir se les incrementa muy considerablemente el costo de las licencias que es el caso del derecho a piso, no se aplicaba como está estipulado en la Ley, que debe ser por metro cuadrado, sino que se les cobraba por metro lineal y obvio es que si ustedes tienen un frente de 5 metros, no es lo mismo 5 metros que 5X5, 25 metros, entonces el incremento es muy considerable, el asunto está como evitar ese desajuste con la población, con los contribuyentes, tenemos la obligación por un lado de cumplimiento de la Ley, que no debemos de claudicar que la Ley se debe de aplicar, tal cual, pero también tenemos la circunstancia de la población, de que también debemos de tener ese sentido común, es en esencia si no me equivoco Regidora Guadalupe, es en esencia el conflicto al que nos estamos enfrentando, yo quisiera si ustedes lo permiten y sin cancelar su derecho a participar Señor Regidor, que participara el Jefe de Padrón y Licencias para que nos dijera la apreciación que él tiene, si están de acuerdo. **C. Regidores:** Aprobado.

C. Oficial Mayor de Padrón y Licencias Licenciado Jorge Ismael Ramos Magaña: Si mediante oficio 0024OIE/2004 dirigido al Lic. José Arriaga Sotomayor, en razón de una nota periodística que salió sobre el aumento del más de 500% en el pago de licencias, tuve a bien realizar un comparativo sobre Ley de ingresos, y en particular sobre el artículo 32, sobre el año 2002, 2003 y 2004, este comparativo incluye el incremento en porcentajes en todos estos ejercicios también en lo que es en dinero y prácticamente a la fracción que refiere la Regidora que es la Fracción No. V, venta de cerveza en envase abierto anexo en giros en que se consuman alimentos preparados, del 2002 al 2003, aumentó un 6.9% quedando en 2,150, en razón de eso para este año es de 2,257.50 esa licencia, lo que nos da un aumento del 4.7% no del

500. En la fracción número VI, venta de cerveza en envase cerrado anexa a tendajones, misceláneas y negocios similares del 2002 al 2003 es de 1,500 en el 2002, en el 2003 1,650 y para este año es 1,732.50 con un 4.7% de aumento en relación a lo que es el año pasado del 2003. En esta situación sí tenemos un problema porque el año pasado a la cervecería "la Modelo de Cd. Guzmán" en lo que es la licencia de anexa como venta de cerveza en envase cerrado, anexo a tendajón, se les aplicó la tarifa de \$995.00 pesos, y si aplicamos en la actualidad lo que marca la Ley para este año del 2004, estamos hablando de un aumento considerable pero no por la cuestión de que se haya dado a la alza, sino porque no les cobraron en su momento lo que se les debía de cobrar, y en la cuestión de la fracción número XII, estamos prácticamente hablando que por 10 diez horas que un giro restringido necesite cubrir al costo de la licencia, estamos hablando de que sí en efecto sería al momento de consumir o pagar 10 diez horas está pagando otra vez una licencia anual. Entonces en eso sí coincido que sí está caro en relación al precio de la licencia. La licencia de un bar anexo a restaurante bar vale \$3,412.00 pesos la más cara que tenemos que es la de Cabaret o centro nocturno es de \$6,352.50 pesos, quiere decir que con 10 horas extras que contrate un centro nocturno, está pagando una licencia anual. Sobre la primera hora 12% sobre la segunda, ningún giro restringido en Cd. Guzmán tiene autorizado una tercera, solamente tiene primera y segunda y no todos los giros restringidos tienen autorizados horas extras, solamente se basa en los que en su momento se autorizaron ante el Consejo. **C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira:** Nada más confirmar que ahora que se conforma el Consejo de Giros Restringidos, sería muy bueno que ellos también tomara en parte este asunto, porque la cuestión aquí es bajar los costos de los giros, por ejemplo del envase de cerveza en envase abierto y en envase cerrado, bajar los costos... ¿entonces la propuesta en este punto cuál es?. **C. Oficial Mayor de Padrón y Licencias Licenciado Jorge Ismael Ramos Magaña:** La propuesta es aplicar al 100% la Ley de ingresos en su fracción V y fracción VI pero en la fracción XII que se reduzca. **C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira:** Pues sí me gustaría que ahora que se forme el consejo de giros restringidos, que también se les diera participación, porque pues estos son de incumbencia del consejo y tomar la opinión de la ciudadanía, controlar si el costo un poco más bajo pues que también e vaya a fomentar eso, sabemos que no podemos oponernos pero que sí que sea de una manera controlada

y regulada y que sea parte la ciudadanía en estas decisiones. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Quería hacer un comentario para ver si nos puede ampliar la información el Lic. Jorge, él manifiesta que no hay tal incremento, lo que sucede es que como el año anterior no se aplicó la Ley ni siquiera en su mínimo y ahora se quiere aplicar en su mínimo, ahí si se dispara, por decir un ejemplo, venta de cerveza en envase cerrado anexa a tendajón, el año pasado decía \$1,100.00 y fracción y se cobraron \$995.00 pesos. **C. Oficial Mayor de Padrón y Licencias Licenciado Jorge Ismael Ramos Magaña:** Sí se cobraron 995.00 pesos cuando se debió de haber cobrado 1,638.00 pesos. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Entonces debió de haberse pagado una cantidad muy superior a la que se pagó, entonces ahora al aplicarse la Ley sí hay ese incremento exagerado, pero no por el incremento en la Ley, sino por falta de aplicación en la Ley en el ejercicio anterior. **C. Regidor Señor Crecencio Villalvazo Laureano:** Efectivamente el Lic. Higinio del Toro Medina, tiene razón, yo coincido con la opinión del C. Presidente Municipal que dice que debemos de reconsiderar este asunto porque efectivamente por un error de omisión o con toda intención no se cobró lo correcto y esto impacta la economía de las gentes que se dedican al comercio, entonces yo creo que debemos de turnarlo a la comisión respectiva y solicitando facultades para que ellos analizando el caso determinen lo que se considere justo porque efectivamente hay un oficio que envió creo que la cervecera corona que es la que paga varias licencias y ahí explicaba el incremento que se tuvo, creo que sí se turna a las comisiones y se da las facultades por este cuerpo colegiado de que analicen, también proponía el Regidor Daniel, que se analice y se determine lo que sea más conveniente para no impactar la economía de estas gentes. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafin:** Para abundar un poco más, o sea tenemos una situación de derecho que nos indica que tenemos únicamente un aumento del 4%, porque el cobro que la Ley de ingresos determinaba el año pasado era de \$1,600.00 pesos pero por otro lado tenemos una situación de hecho donde no se cobró o no se aplicó la tarifa correspondiente y se dio un costo de las licencias con un 40% menos que nos indica que se cobró \$990.00 pesos, entonces a la situación de derecho de que nada más se dio un aumento del 4%, hay que tomar en cuenta la situación de hecho de que el aumento se estaría dando en un 90 o casi en un 100% sobre el costo que se le hizo a la sociedad o a los que tenían licencias en ese sentido, entonces ahí es donde se nos

genera un problema social, no hubo un aplicamiento estricto apegado a la Ley en el año anterior, pero sí se dieron cosas de hecho que nos están generando problemas en este momento. Los dos puntos que se están sometiendo a consideración para que se considere, no son ni siquiera los Cabaret, ni nada de eso en cuanto a lo que es la cuestión de las licencias, lo que realmente impacta de manera nociva a la sociedad, se está dejando con el mismo costo para evitar que se prolifere este tipo de giros, pero los que se está proponiendo en primera instancia en cuanto a lo que es la situación de las licencias, son tendejones o venta de cervezas anexas a tendejones, o sea cualquier tiendita de la esquina por decirlo así, que es donde se está tratando de que se considere la situación y los otros giros más establecidos en forma están dejando con el mismo costo para que no repercutan ningún impacto negativo a la sociedad. Y en lo segundo estoy de acuerdo a que de alguna manera se mande a comisión al nuevo consejo para que también se le tome en cuenta en cuanto a la disminución a las horas de los cabaret, que sí sería un giro más restringido y que consideremos que los otros dos puntos son en cuanto a tiendas más comunes o negocios de carácter más popular donde no son negocios muy específicos. Gracias. **C. Regidor Licenciado Rafael Espiridión Llamas Magaña:** Nada más quiero hacer énfasis sobre ese punto que está ventilándose en este momento, es que hace tiempo sí se cobraba el mínimo en las licencias, yo sí recuerdo que venían las cerveceras y se pagaba el mínimo, nada más hay que ver porqué razón se está pagando menos del mínimo, si hubo algún arreglo, lo que pasa es que las cerveceras siempre manejan de alguna manera más hacia su favor la cuestión de los pagos, entonces nada más habría que determinar que fue lo que pasó por el hecho del cual no se está pagando un mínimo de las licencias únicamente eso. Muchas Gracias. **C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira:** Adicionando lo del compañero Rafa, ojalá nos documentara un poquito más con cuanto se pagó anteriormente sobre la Ley de ingresos y ver las condiciones del porque se hicieron esas aplicaciones, en qué casos o en qué situaciones fueron las que impactaron más. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Bueno, solicitaría a ustedes la autorización para que el Tesorero Municipal participe en esta sesión. **C. Regidores:** Aprobado. **C. Encargado de la Hacienda Municipal Ingeniero José Arriaga Sotomayor:** Bien Señor Presidente, Señores Regidores, únicamente para informarles prácticamente de la solicitud elevada por la cervecería modelo en el ánimo de que ellos querían que

se les incrementara únicamente el 10% sobre el valor en los giros que se habían autorizado en las licencias, de tal manera que ni siquiera en las tarifas que se les aplicó se encuentra en la Ley, en la administración pasada hicieron su propio tabulación y libremente autorizaron unas tarifas que no están autorizadas ni en la Ley de ingresos del año 2003, mucho menos en el año 2004, entonces ellos en un inciso "B" del artículo 32 del año 2002, que donde se autoriza el 10% del pago sobre el giro, que ellos argumentaban que querían que se les aplicara la misma Ley del 2002, de tal manera que nunca hubo dolo ni omisión por parte del Congreso porque en el Ayuntamiento pasado ellos mismos propusieron que desapareciera ese inciso del 2002 y ya no apareció en el 2003 de tal manera que ellos nunca cumplieron con la Ley de ingresos Municipales del 2003, libremente hicieron una tabulación aplicando las tarifas que ellos consideraron, de tal manera que omitieron cerca de \$200,000.00 pesos al Ayuntamiento el año pasado, dolosamente o desconozco, pero sí es importante porqué hasta ahora nos están reclamando a nosotros y no lo hicieron el año pasado con el ayuntamiento pasado, entonces es importante que ustedes tomen en consideración esta nueva Ley que ellos mismos mandaron al Congreso del Estado y se aprobó en esos términos y desaparece ese inciso, entonces nosotros debemos apegarnos a derecho y atender a lo que ustedes determinen si se le eleva una petición al Congreso del Estado sobre la modificación, pues ustedes analicenlo pero ellos dejaron de omitir, dejaron de pagar lo que marca la Ley del año pasado, entonces a hoy estamos queriendo aplicar la Ley y en qué papel vamos a quedar nosotros como Hacienda, nos apegamos a derecho lo que determine el Congreso del Estado. Entonces lo pongo a su consideración para que se analice de manera adecuadamente que dolosamente lo hicieron ellos el año pasado. Gracias. **C. Regidor Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendaín Verduzco:** Bien, hacer un poquito de historia sobre el asunto para clarificar un poco más. Comentarles que en el caso de Corona se hizo una solicitud porque a ellos les parecería bastante elevado lo de los costos ahora que se maneja en la Ley de ingresos municipales y el Tesorero en su momento me hizo del conocimiento de esta solicitud así como unas 350 licencias de tendajones, lo que pasa es que no se aplicó en las administraciones pasadas la Ley de ingresos vigente en su momento, de alguna manera lo explicaba ahorita el Tesorero de que el Tesorero anterior hacía los descuentos pero sin apegarse a la Ley de ingresos municipales. Entonces surge toda esta controversia ahora que nosotros queremos aplicar la Ley tal como lo

dice, también es cierto que desde el año 2001, máximos y mínimos ya no se toma en cuenta y se excluye, no sabemos porqué, pero se pone una cuota fija que es la que hablaba en su momento el Lic. Ramos, en el sentido de que ahora se cobra 1,800.00 pesos, entonces esto incluso es uno de los puntos que se puso a consideración de ustedes, que se aprobó que se haga la auditoría que se autorizó en ese sentido, en como discrecionalmente la administración pasada tomaba determinaciones sin apegarse a la Ley de ingresos municipales. Lo que entiendo en este punto es que se turne a comisión para que se analice que de comisión el análisis técnico o correcto como tiene que hacerse se turne a la Cámara de Diputados y allá nos hagan la aprobación si procede de que sigamos cobrando en ese sentido como lo establezca la comisión y por otro lado que nosotros apliquemos el mismo criterio que creo que es el ejemplo tradicional como se venía cobrando mientras tenemos una respuesta tanto de la Comisión y de la Cámara de Diputados porque no es posible que al contribuyente que se le termina su periodo ahora en marzo, creo que es al 31 de marzo es el límite para que pueda cubrir sus licencias normalmente y no podamos recaudar ese dinero, así lo entiendo, lo pongo a su consideración. Gracias. **C.**

Regidora Licenciada María Guadalupe Silva Arias: Efectivamente la propuesta va en el sentido de que se haga el estudio pertinente y bien profundo a efecto de poder hacer la propuesta al Congreso del Estado y considerar la modificación de la Ley, en cuanto a que ya están próximos a vencerse el límite para el pago de los derechos de estas personas, creo que sí es conveniente que, también la costumbre es Ley, o sea, que de alguna forma se les cobre un aproximado, tal vez un incremento del 6% conforme a la inflación a las personas y en su momento ya que tengamos la determinación del Congreso del Estado, nada más completar lo que esté autorizado, a efecto de que no le cobremos de más a las personas, pienso que es cuestión de que nosotros lo consideremos y veamos la forma de no perjudicar a todos los comerciantes de este tipo de actividad. **C. Regidor Licenciado Rafael**

Espiridión Llamas Magaña: Apoyando lo que dice la compañera Lupita, en el sentido de cobro de licencias, yo estoy en el sentido de que se cobre realmente lo que está contemplado en la Ley de ingresos, lo que pasa es que el espíritu de ese ordenamiento es que no proliferen tanto los tendajones con venta de bebida alcohólica, como lo decía hace un momento, las cerveceras siempre manejan hacia su favor ciertas situaciones con los ayuntamiento y aquí está el resultado de esto, yo sí considero que la comisión hace un momento cuando se junte

con la comisión de Hacienda a dictaminar la cuestión de esos costos pues que sea la manera de darles una solución, de ir escalando esas tarifas de manera que sientan que ya quede como debe de ser. Mi idea es que también nosotros no tomemos una determinación así a primera instancia que perjudique principalmente lo que es el ingreso de la Tesorería, porque estamos dejando una cuestión delicada con los centavos del ayuntamiento, entonces mi idea es que ver de qué manera se puede ir solucionando este problema, tal vez escalonando algunos pagos, o definitivamente establecer por diferencia lo que deben de pagar las cervecerías. Muchas gracias. **C. Encargado de la Hacienda**

Municipal Ingeniero José Arriaga Sotomayor: De nuevo otra vez, en la cuestión de un problema que esta habiendo de manera latente en el Departamento de Padrón y Licencias, es precisamente los giros de venta de vino en envase cerrado anexo a tendajón, los cuales la Ley de ingresos no lo contempla, no lo contempló el año pasado y están cobrando, el año pasado \$1,237.00 pesos por estas licencias, la cuestión que si aplicamos la Ley del 2004 que solamente en su artículo 32 en la fracción VII dice, Estando de bebidas alcohólicas en envase cerrado y marca una tarifa única de \$6,804.00 pesos, entonces solicito que también se ponga a consideración de la comisión respectiva para que decida si se aprueba o se autoriza este giro y al igual otros que están integrados como el de mezcal, venta al mayoreo o menudeo de mezcal que tampoco está incluido en la Ley de ingresos. **C. Regidor**

Señor Marco Antonio Álvarez Antillón: Yo creo que para que ya no se nos haga mucho enredado y no darle muchas vueltas, ya lo había dicho el Regidor Síndico Tomás, que se mande a comisiones y que además participe también el Consejo que se va a integrar para su revisión ya si otras autoridades lo aplicaron o no lo aplicaron, pues ya vendrá la autoridad correspondiente que lo calificará, aquí lo que se trata es, lo que nosotros debemos de hacer, entonces para no darle tantas vueltas sugiero que se mande a comisión sería mi propuesta y que también el Consejo participe en la revisión de este asunto. Gracias.

C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González: Estoy de acuerdo con la propuesta, es muy sana, el asunto debe ser analizado con mayor detenimiento, sin embargo no estoy de acuerdo con una cosa, los ciudadanos quieren respuestas, estos asuntos si bien requieren de un asunto bien minucioso también sus características son de mucha exigencia, es decir, el ciudadano quiere que le digamos como pero ya, en ese sentido quizás lo que les propondría es que se apliquen al estudio en la brevedad y no importando que pudiéramos tener una

extraordinaria. **C. Regidor Señor Crecencio Villalvazo Laureano:** En el mismo sentido, yo había hecho una propuesta de que se le diera la confianza y la autorización a esa comisión para que tomaran la determinación conveniente, porque precisamente la ciudadanía espera respuestas rápidas porque están queriendo pagar y no hemos recabado esos ingresos. **C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos:** Sí, sólo que se ha considerado el punto con la toma de la atención que hace la Regidora Lupita en el sentido de que pueda manejarse una tarifa ya para estos días mientras la comisión analiza si se tardara el análisis y otra en el mismo sentido que ella hace si es conveniente enviarla al Congreso del Estado para su modificación, manejar esos dos aspectos para darle una respuesta a los ciudadanos que están metidos en este trabajo, si se pudiera deliberar a consejo del Tesorero y Reglamentos que podría cobrarse como cuota inmediata con la salvedad de que se pudiera ajustar esto en beneficio de ellos o en pago total de lo que la Ley marca. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Esa es la propuesta de las que les hablaba, que se incremente el 6% y que se haga la aclaración muy puntual, muy clara, muy visible en el documento que se tenga que expedir en el sentido de que esto va a ser turnado para su decisión al Congreso del Estado y si esto no prospera, entonces habremos de hacer el cobro retroactivamente de lo que dejamos de cobrar. ¿les parece bien que sea en ese sentido?. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Señores Regidores, someto a su consideración la aprobación de la propuesta en el sentido de que se turne a comisiones para su estudio y determinación la propuesta de modificación de los puntos V, Vi y XII y demás que resulten del artículo 32 y en su caso ser propuesta la iniciativa en el Congreso del Estado con el agregado de que se autoricen los cobros de manera provisional con un incremento de hasta el 6% con la observación de que dicho incremento puede ser modificado de acuerdo a lo que resulte la decisión del Congreso del Estado, quiénes estén por la afirmativa sírvase a levantar su mano... **C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos:** Ver si es posible que sea incluido el siguiente punto en esa misma votación dado que son del mismo estilo los dos puntos, el 9 y 10 de la orden del día. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Sí someto a su consideración, el punto Número 9, en los términos señalados en mi comentario anterior, quien esté por la afirmativa sírvase a levantar su mano... **Por unanimidad.** - - - - -

DÉCIMO PUNTO: Iniciativa de modificación al decreto número 20246 del Congreso del Estado relativo a la Ley de Ingresos del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco para el ejercicio fiscal 2004 en sus apartados I, II y III del artículo 55 del Capítulo Primero del Título Quinto. Motiva éste punto el C. Regidor Crecencio Villalvazo Laureano.

C. Regidor Señor Crecencio Villalvazo Laureano: Efectivamente es algo muy relacionado, lo que la Ley de ingresos ha marcado metros cuadrados, por algo últimamente se estuvo cobrando por metros lineales, no tenemos el antecedente pero creo que bastante tiempo, y hay una inquietud grande de las gentes que se dedican al comercio en el tianguis y en los mercados municipales entonces la misma propuesta es que se haga el cobro incrementándose el 6% con la misma aclaración que ya se mencionaba con la Ley anterior, porque la Ley de ingresos definitivamente nosotros no tuvimos injerencia en ella, no sé si con dolo o por error pero se aplicó de otra manera diferente a como lo estipula la propia Ley, entonces la propuesta es en el mismo sentido que en punto anterior que se estudie para hacer la petición al congreso o hacemos ajustes necesarios para que se pueda cobrar únicamente con el incremento del 6% y con la aclaración que se decía al siguiente punto. ¿sí es que están de acuerdo?. **C. Presidente Municipal**

Licenciado Humberto Álvarez González: Tenemos que compaginar dos convicciones que nos deben de regir como Regidores, una es que tenemos que aplicar la Ley y dos es que no podemos por un lado estar pensando en tener un mayor presupuesto o mayor capacidad de respuesta para cubrir las necesidades del municipio y por otro lado querer detener el alto en los cobros, aquí lo que es realmente a mi forma de ver importante que destaquemos, es que no podemos hacer los incrementos tan de manera atropellada, sino que los incrementos como todas las cosas de la vida tienen que ser paulatinos, entonces si nos ponen en esa disyuntiva, me parece que la propuesta que hace el Regidor Crecencio es muy concreta es decir que se cobre con un 6% de incremento como se venía cobrando, es decir, que se cobre por metro lineal y no por metro cuadrado en tanto la comisión correspondiente hace el estudio y eleva en su caso previa autorización de este cuerpo colegiado la solicitud al Congreso del Estado para que haya alguna modificación o alguna reconsideración, ¿sí es así Regidor?. Así es. Entonces pasaríamos a su votación. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Señores Regidores, someto a su consideración la propuesta en el sentido de que la iniciativa propuesta en el punto No. 10 del orden del día, sea turnada a

comisiones para su estudio y en su caso sea remitida al Congreso del Estado para la modificación de la Ley de ingresos, con la adición de que temporalmente y de manera provisional se aplicarán los cobros con un incremento del 6% en las tarifas que se venían cobrando en el ejercicio fiscal anterior, en el entendido de que se les deberá aclarar que este cobro provisional podrá ser sujeto a modificación si así lo determina el Congreso del Estado, quien esté por la afirmativa sírvase a levantar su mano... **Por unanimidad.** -----

DÉCIMO PRIMER PUNTO: Solicitud de ampliación del término para el pago del impuesto predial y derechos del servicio de Agua Potable y Alcantarillado por 30 días mas, con el beneficio del descuento del 15% al contribuyente en general y del 50% a pensionados y jubilados. Motiva éste punto el C. Regidor Alonso Lares Serafín. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Este punto fue retirado del orden del día. Pasamos al siguiente punto. -----

DUODÉCIMO PUNTO: Solicitud de autorización para firmar convenio de colaboración entre el Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco con el Gobierno del Estado de Colima, sobre la implantación del Gobierno Digital en el Municipio, para lo cual se nos proporcionarán los elementos, capacitación y asesoría necesarias por el Estado de Colima. Motiva este punto el C. Presidente Municipal Humberto Álvarez González. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez**

González: Bien, miren desde el año pasado nos acercamos una vez que respondió la elección del 6 de julio, nos acercamos al Gobierno del Estado de Colima, dado que es un Gobierno pionero en materia de Gobierno electrónico junto con Chiapas, son los Gobiernos más pioneros, incluso Colima tiene reconocido ese carácter en materia del Gobierno electrónico, vimos desde entonces y más aún que somos servidores públicos a partir del 1 de enero, vimos con mucho entusiasmo y esperanza que hay servicios que pueden mejorarse considerablemente y vimos por ejemplo como un acta de nacimiento la puede recibir un ciudadano es escasos 40 segundos, sin necesidad de que en ocasiones, no digo que sea la constante, tolerar el carácter del servidor público que lo atiende, y vimos como en una cuestión de 2 minutos podría renovar su licencia y otro tipo de trámites que nos parecen importantes mejorar en el caso de Zapotlán el Grande, Jalisco, ha habido buena disposición del Gobierno del Estado de Colima, hemos tenido reuniones de trabajo, hay algunas cosas que se han ido avanzando, de hecho la semana pasada estuvimos en Villa de Álvarez Colima, viendo un avance adicional que ellos tienen, platicando no

solamente con los representantes del Gobierno del Estado de Colima sino con las autoridades del Municipio de Villa de Álvarez y con el Municipio de Ocotlán, Jalisco, y el Gobierno del Estado de Colima nos pueda brindar la asesoría y los apoyos necesarios para que podamos nosotros aprovechar esos avances en materia tecnológica al servicio de los Ciudadanos. Aquí en este punto, solicito la autorización a los integrantes de este cuerpo colegiado, para suscribir el convenio que corresponda en la inteligencia de que no será en detrimento del Patrimonio Municipal, sino en aras de mejorar la prestación de los servicios públicos que pudieran afectar al caso de Registro Civil, Catastro, Agua Potable y algunos otros. Está a consideración de ustedes. **C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:** Yo nada más quisiera saber, el convenio ¿en qué nos compromete a nosotros como Municipio?. Si hay alguna aportación o algo en lo económico. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** No hay ninguna aportación económica, obviamente las derivaciones de este tipo de acciones, sí tienen compromiso económico, es decir si nosotros vamos a poner un módulo económico de servicio a la Ciudadanía en Gigante, pues obviamente el equipo nos cuesta a nosotros, pero en términos de convenio no hay compromiso de ningún tipo de inversión. **C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos:** En días pasados en un noticiario de televisión salía esa noticia, incluso en comerciales del Gobierno de Chiapas, de que en tres minutos entregan un Acta de nacimiento, depositan el dinero, como comprar un refresco entregan un acta de nacimiento y otros servicios, a mí se me hace de fantasía, ojalá se pudiera llevar al contrato y al convenio y que esto haga más eficiente y sobre todo transparente la administración pública. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** De hecho en la revista de la materia, los pioneros es Colima, nada más lo de Chiapas fue la cuestión publicitaria y creo que estaríamos en condiciones de empezar a prestar los primeros servicios en cosa de tres meses. **C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira:** Nada más me gustaría conocer los departamentos que van a estar involucrados y el esquema en el que va a ser el beneficio que sabemos que habrá un módulo donde se pueda hacer una tramitología de todas las dependencias gubernamentales es excelente y bienvenido, pero sí me gustaría saber en qué departamento y cual va a ser el alcance que va a tener el convenio. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Inicialmente va a ser el Registro Civil, además cuenta con la colaboración muy decidida del Instituto

Tecnológico de Cd. Guzmán. De hecho en este momento hay aproximadamente 20 estudiantes del ITCG de la carrera de Ingeniería en sistemas que están trabajando ya algunos aspectos para poder materializar las situación y les daremos la información conforme la vayamos teniendo con toda seguridad, entonces solicito de parte de ustedes la autorización para suscribir el convenio correspondiente. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Señores Regidores, someto a su consideración la autorización para celebrar el convenio de colaboración con el Gobierno del Estado de Colima, mediante el cual se proporcionará capacitación de asesoría y programa de cómputo para aplicarse en el programa y Gobierno en el Municipio de Zapotlán el Grande, quien esté por la afirmativa sírvase a levantar su mano... **por unanimidad. C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día. -----

DÉCIMO TERCER PUNTO: Integración del Comisión de Honor y Justicia, de conformidad con lo establecido por el Reglamento Interno de Seguridad Pública. Motiva éste punto el C. Regidor Alonso Lares Serafín. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** De conformidad con lo que establece el artículo 63 del Reglamento Interno de la dirección de Seguridad Pública Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, la comisión de honor y Justicia es el órgano facultado por el Ayuntamiento para sancionar los casos de faltas cometidas por elementos del cuerpo de Seguridad Pública, así como resultar o premiar las acciones relevantes que en estos intervenga. Creo que es necesario que se integre esta Comisión de Honor y Justicia que está prevista en los Reglamentos por el mismo que hacer que se va dando por los mismos elementos, y también para tener un elemento o una comisión que pueda ir motivando en el caso que hagan buenas acciones vayan denotando esa actividad y esto motive a nuestro cuerpo policiaco a que pueda subir el nivel de profesionalismo que tiene e incluso por el otro lado se abstenga de hacer actos que no son propios de su que hacer, entonces creo que es importante establecer ya este consejo dado que está incluso previsto por la Ley el cual de acuerdo al artículo 67 deberá estar integrado de la siguiente manera: De acuerdo con la Ley me permito hacer la siguiente propuesta. El presidente Municipal que tendrá que ser el Presidente del Consejo que será el Lic. Humberto Álvarez González, deberá estar integrado por el Secretario Lic. Higinio del Toro Medina, por el Síndico Arq. Tomás E. Orendaín Verduzco, un Regidor de Seguridad Pública el Lic. Alonso Lares, por el Regidor de

Justicia que sería el Lic. Mario Cuevas Villanueva, por el Regidor de Derechos Humanos que sería el Ing. Arturo Vargas Contreras, dos ciudadanos que son nombrados por designación del Presidente que sería el Lic. Genaro Álvarez López y el C. Enrique Arreola Silva, el Director de Seguridad Pública que sería Enrique Velasco y dos miembros ciudadanos nombrados por el Consejo, en este último punto habría que integrar primero el consejo con los que ya están nombrados y previstos por la Ley y una vez integrado el Consejo tendría que nombrar los dos miembros ciudadanos que debe nombrar el consejo, entonces la propuesta sería en esos términos, está a su consideración para este cuerpo colegiado. Dos miembros de Seguridad Pública que deben ser nombrados por el Presidente Municipal o por el propio comandante de Seguridad Pública. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Señor Presidente, voy a someter a aprobación la propuesta del Regidor Lic. Alonso Lares Serafín de la propuesta de integración de la comisión de Honor y Justicia en los términos del Reglamento y los cuales expuso en lectura de voz, quien esté por la afirmativa sírvase a levantar su mano... **Por unanimidad. C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día. -----

DÉCIMO CUARTO PUNTO: Solicitud de autorización del porcentaje a pagar por concepto de comisión a los notificadores del Departamento de Apremios. Motiva el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Como es sabido por todos nosotros, en el Ayuntamiento existe un departamento de Apremios el cual ha venido funcionando o se logró hacer su integración a partir del 17 o 19 de enero, estos ya han venido trabajando actualmente se cuenta con 17 personas que están asignadas a tal departamento, los cuales no tienen un sueldo asignado, sino que son comisionistas porque tradicionalmente así se les ha venido pagando a estos trabajadores, en los últimos 50 días han estado haciendo una recolección y llevan alrededor de 500 mil pesos recolectado, entonces en la administración anterior se les estaba proporcionando el 10% de lo que logran efectuar su cobro, mi propuesta es primero que se determine que se les siga pagando porque es un trabajo que ya está hecho y que ha venido dando resultados en beneficio del mismo ayuntamiento porque sí ha dado frutos y que se siga asignando el mismo 10% sino que se contemple ningún aumento, ya que ellos llevan implícito su aumento cuando se hace el aumento al cobro de las tarifas, o sea como es por porcentaje ya llevarían su aumentos implícito ahí y la otra

propuesta sería que dado que a ellos se les paga hasta al final del mes dado que hasta al final del mes se le hace el total del recuento de lo que pudieron recabar, se les hace el pago. Pero más sin embargo son personas que tienen necesidades, que tienen incluso hasta familia y que tienen que tener un sustento, propongo que a mitad del mes se les pueda dar a cuenta de lo que vayan a recaudar una cantidad de \$1,000.00 pesos del día 15 a cuenta de lo que vayan a recaudar, esa sería la propuesta en ese sentido. **C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos:** ¿porqué no un porcentaje por el trabajo? Y que fuera a pago de porcentajes el mismo 10% de lo recabado en la primera etapa y el otro 10%, ¿sería mucho problema la cuestión administrativa para tal efecto?. Porque fijar una cantidad sería grado de salario. **C. Regidor Licenciado Rafael Espiridión Llamas Magaña:** En respuesta de la opinión del compañero Leopoldo, quiero comentarle que administrativamente como lleva un mecanismo de que se debe de conjuntar toda la información y por razones de tiempo está complicado que se haga en una quincena, es más fácil que se haga por mes porque debidamente a que el programa se cobra por mes, y ya tiene preestablecido el importe que se tiene que devengar de acuerdo a una tasa mensual. Es más que nada por esa situación. **C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira:** Me gustaría que se fijara como un tipo de contrato por tres meses, que se les pusiera una meta de cobro, porque algunos a lo mejor pueden pasarse un año y no tenerles una meta de cobro y pueden pasar cobrando los \$1,000 pesos y a lo mejor no va en el costo beneficio de lo que se les va a cobrar en el porcentaje o en el anticipo de cobro para lo que ellos están recabando, porque algunos sí le van a poner más sentimiento a la cobranza y los otros van a pasar más tranquilamente y van a recibir perfectamente su anticipo, me gustaría que a consideración de ustedes ponerles algún contrato de 3 meses y una meta de recuperación para que igual se motiven, así como tener el cuidado de que a la hora de que se pague la comisión porque el cobro se les hace de acuerdo a la póliza de ingresos que emite diario Catastro y Agua Potable, en algunos casos las personas van directamente a pagar y no llega ninguna notificación, entonces que no se les vaya a pagar por una notificación que no se hizo, tener un control o candado en ese aspecto, por los cuales Director de SAPACG, Catastro y Tesorero pongan esos candados que a lo mejor el sistema nos lo puede proporcionar. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafin:** Sí para dar más serenidad y respuesta a lo que el compañero Daniel Propone, la propuesta de los 1,000 pesos es en

razón de la estadística que tenemos por personal que puedo comentar que por ejemplo en el sector 1 Mauricio Chávez García en este mes logró ingresar 9,976.00 pesos, el 10% serían 990.00 pesos y es el más bajo de todos, de ahí en adelante el que sigue José María Guzmán 21,000.00 pesos, Daniel Torres Zepeda 21,000.00 pesos, Antonio Iñiguez 21,000.00 pesos, José Jaime Aguayo 17,000.00 pesos, María Soraya Cisneros 20,000.00 pesos y así le puedo numerar el resto y el que menos logró aportar fue este que le menciono con 9,000.00 por eso es más o menos el mínimo que está ingresando y de ahí para arriba es lo que están haciendo. En cuanto al contrato se les contrata por 27 días y se les va renovando el contrato cada 27 días y en cuanto a la meta, tienen una meta, lo que a ellos se les oferta es que deben de tener aproximadamente una recaudación de 20,000.00 pesos para que ellos puedan obtener 3,000.00 pesos al mes, entonces sí tienen una meta establecida que es de 30,000.00 pesos para que puedan hecharle ganas para que lleguen a una meta determinada, lo cual sí es factible, porque por ejemplo le puedo decir Miguel Solano Ruíz en este mes metió 32,500.00 pesos, va a depender de ellos, por eso sí sería el mínimo de acuerdo a la estadística se les está fijando y sería por la situación que menciona Rafael, administrativamente el corte se hace cada mes, entonces para no dejarlos acéfalos para eso se hace esa previsión a manera administrativa como préstamo o en abono a lo que van a determinar y está considerado eso en base a eso está hecha la propuesta. Gracias. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Incluso por este tipo de circunstancia que se manejara no como un anticipo sino como un préstamo y así patrimonio Municipal no se ve en riesgo, logren la recaudación o no la logren, ellos tienen el compromiso de reintegrar ese préstamo. **C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:** Nada más para abundar un poquito, ellos trabajaría nada más en base a porcentaje, ahora los \$1,000.00 pesos sería un préstamo el cual sería descontado al final del mes y ya obtenido el porcentaje por cada quien, es nada más una observación. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Señores Regidores, someto a su consideración la propuesta de autorización del porcentaje del 10% a pagar a los notificadores de la Jefatura de apremios adicionado con la autorización para otorgar un anticipo a cuenta de la comisión hasta por 1,000.00 pesos, quien esté por la afirmativa sírvase a levantar su mano... **Por unanimidad. C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día. - - - - -

DÉCIMO QUINTO PUNTO: Solicitud de la Escuela "Pedro Moreno", de apoyos para mantenimiento de sus instalaciones así como donación de un terreno propiedad del Municipio con una superficie de 181.44 metros cuadrados, que colinda con dicha escuela. Motiva la Regidora Profr. Beatriz Medel Aquino. **C. Regidor Profesora Beatriz Medel Aquino:** Tienen en sus carpetas un documento que se me envió por parte del Lic. Higinio, donde la escuela Jardín de Niños "Pedro Moreno", solicita apoyo para mantenimiento de sus instalaciones, ese mantenimiento consiste en lo siguiente, herrería de salones, pintura de edificio, enjarre de muros, enmallar área de juegos, reparación de sanitarios de niños y niñas. También solicita se emita un dictamen sobre un terreno que es propiedad del Municipio para que también pase a ser parte de la escuela donde incrementaría su superficie, entonces yo considero que al respecto pues es necesario de que se informe a las escuelas, porque no es la única escuela que está requiriendo apoyo para mantenimiento, construcción, sino que requiere que se les de una información a tiempo de los programas que en su momento vienen a solventar estas necesidades apremiantes de las escuelas, eso yo lo considero. En cuanto al terreno, pues es necesario estudiar si en verdad se requiere esta donación, lo pongo a su consideración. **C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:** Pero no dice en que se utilizaría, ahí dice que para acrecentar lo que es lo de la escuela, pero no sabemos en que se va a utilizar ese terreno, áreas infantiles, algún aula, desconocemos y del apoyo que solicita sería nada más como apoyo único, pero también hay más escuelas que van a solicitar apoyos y también sería interesante conocer a cuanto asciende el presupuesto solicitado de lo que ellos necesitan de reparaciones, mantenimiento, herrería, pintura, impermeabilizantes, para poder detallar realmente la cantidad con la cual se les pudiera apoyar. **C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira:** Si, continuando con el punto que comentan los compañeros Regidores, pues si, podría ser que todas las escuelas entraran a una relación o un itinerario anual de mantenimiento de escuelas, destinar alguna partida para el mantenimiento y hacer partícipes a los Padres de Familia, que también entren por ejemplo en la poda de árboles que no nada más el Ayuntamiento proporcione que también se haga partícipes a los Padres de Familia, los maestros, los niños, en Programas pero que sea en general, que sea como un calendario y aprovechar el material humano que se tiene de mantenimiento urbano y pues también que ellos participen, que siempre que no nomás el Ayuntamiento proporcione 100% todo, sino que

participen ellos en algunos Programas calendarizados y hacerlos en cada escuela. **C. Regidora Profesora Beatriz Medel Aquino:** Ya se tienen desde años anteriores yo vengo del servicio verdad, fui docente, se les ha concientizado a las Sociedades de Padres de Familia sobre su obligatoriedad en el mantenimiento de los edificios escolares, entonces aquí lo que refieren las escuelas que no nada más es esta solicitud hay varias que requieren construcción, que requieren equis, mas servicios, por eso están los Programas de Escuela de Calidad, como lo vimos en la Sesión anterior donde mucho se benefician las escuelas entrando a estos programas, esta el Programa de Escuela Sana que tiene también pues la finalidad de solventar estas necesidades, por eso yo hago hincapié de que en su momento se les va a informar a todas las escuelas que están requiriendo de estos apoyos, de estos programas para que en su momento entren a esto y solventen sus necesidades, por otra parte en lo que respecta al espacio que están aquí en el documento que tenemos, dice que esos 181.44 mts. cuadrados es para ampliar la institución verdad, pero no especifica si es aula , si es patio de recreación, si es para sanitarios verdad. **C. Regidora Médico Verónica Torres Macías:** En que Colonia esta ubicada? Esta el mapa pero no se yo en que lugar, sobre todo los tantos niños que están aprendiendo y todo lo que conlleva pues para que requieren el lote baldío que nos documenta, esa sería mi propuesta, para que se tuviera información más completa y más precisa y ya se pudiera tomar una determinación, ya valorada esa información. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Si les parece bien, ponemos a consideración de todos la propuesta de que se turne a Comisión para que se analice más detalladamente en la inteligencia repito, en la inteligencia de que cada día tenemos que ser más cuidadosos en el desprendimiento de los Bienes Municipales, dado que además de ser una obligación legal es un compromiso moral con la oblación el conservar lo más posible el Patrimonio Municipal, sin que ello cancele la posibilidad de que una situación igualmente necesaria podamos decidir alguna donación. **C. Regidor Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** En el listado que ellos anexan yo si ahí haría una moción en cuanto a que si deberíamos de apoyar uno de los rubros que nos están solicitando en el entendido de lo que dices la reparación de sanitarios para niños y niñas, yo pienso que en eso sí es urgente que de alguna manera nosotros pudiéramos brindar algún tipo de apoyo puesto que sino se convierte en un problema de salud pública y más para los niños no, lo otro quizás en los términos

como se planteó aquí en esta Sesión de Ayuntamiento pero sí me gustaría que en eso sí pudiéramos apoyarlos a esta escuela en la brevedad lo pongo a su consideración. **C. Regidora Licenciada María Guadalupe Silva Arias:** yo considero que antes de que tomemos una decisión respecto de los apoyos que se le deben de brindar a este Jardín de Niños, es precisamente para que la Comisión de Educación vaya en conjunto con la Jefatura de Educación para ver cuales son las necesidades más prioritarias que tiene este Jardín, y así poder determinar, así le damos atención de primer mano, gracias. **C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos:** Si la maestra Beatriz tiene razón en el sentido de que muchas escuelas carecen y sobre todo adolecen de muchas, bueno servicios en su escuela, sobre todo los baños a nivel primaria, si damos un recorrido vamos a encontrar que todas tienen necesidades en su baños y hasta en escuelas de nivel medio superior mi pregunta es, es toda la chamba del Ayuntamiento o también hay que la Comisión de Educación como dice la maestra, la señora, la maestra Guadalupe, hay que meternos a ver que educación Pública esta haciendo también y entonces revisar los Programas para esa atención y buscar esta solución nada más que todo el peso no sea al Patrimonio Municipal sino también a la Secretaría de Educación, esa es mi propuesta. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Bien entonces. **C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:** Perdón, yo aquí ahondaría un poquito que también se turnara a la Comisión de Obras Públicas como apoyo a la Maestra ya que van a entrar en implemento costos y presupuesto, entonces sería para apoyar un poco mas. **C. Regidora Licenciada María Guadalupe Silva Arias:** También es conveniente que ahora estudie la Comisión de Hacienda a ver si todavía tenemos fondos en el rubro de apoyos, entonces pueden ser esas 3 comisiones Educación, Obras Públicas y Hacienda. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Aquí están 2 propuestas la que se va a la Comisión correspondiente y la otra que se vaya a la Comisión para su estudio con la salvedad de que en materia de sanitarios sí brindemos el apoyo incondicional a la voz de ya, yo creo que esas serían las 2 propuestas que hay, Secretario póngalo a votación en este sentido por cual propuesta nos vamos. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Señores regidores, someto a consideración la propuesta de la solicitud de la Escuela Pedro Moreno, del otorgamiento de los apoyos que enlista en su documento, para que se turne a la Comisión respectiva, haga los estudios necesarios y emita el dictamen

correspondiente, quienes estén por la afirmativa en ese sentido sírvanse levantar su mano, así mismo se adiciona a este punto la posibilidad de que de manera inmediata se preste el apoyo en el área de sanitarios de dicha escuela, si están de acuerdo con ello Señores Regidores sírvanse levantar su mano, **Unanimidad** Señor Presidente.

C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:

Sírvase desahogar el siguiente punto del orden del día. -----

DÉCIMO SEXTO PUNTO: Asuntos Varios. -----

PUNTO VARIO "A": Solicitud del Bono de puntualidad y Prima Vacacional por el Sindicato de Trabajadores del H. Ayuntamiento. Motiva el Regidor Ing. Arturo Vargas Contreras. **C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:** Es un oficio dirigido al C. Rodrigo Vázquez Chávez Oficial Mayor Administrativo presente, es relativo al Bono de Puntualidad y a la Prima Vacacional. Por este conducto reciba un cordial saludo y a la vez le solicito de la manera mas atenta se haga el trámite para el pago correspondiente a la prima vacacional ya que es una prestación de este Ayuntamiento en la cual se otorga al personal 5 días de su salario con el fin de ayudar a la economía familiar otorgándose de preferencia y por cuestiones económicas en el mes de Abril del año en curso, de igual manera solicitamos el pago del Bono de Puntualidad el cual se otorga al trabajador que llega puntualmente a las 8:30 y recibe un estímulo económico por la cantidad de \$100.00 cien pesos, ese sería el mensual, en forma semestral sería \$140.00 ciento cuarenta pesos y si obtiene los 2 Bonos Semestrales sería un Bono anual de \$440.00 cuatrocientos cuarenta pesos, así es como se ha venido pagando, ahorita ya me comentó Alejandro Larios el Secretario de que la Prima Vacacional ya había hablado con el Oficial Mayor en que se iba a pagar de acuerdo a la salida del personal o sea como va saliendo como estipula la Ley no en el mes de Abril, o sea como cada quien va tomando sus vacaciones se le va adicionando su Prima Vacacional y yo estoy entendido que así debe ser también, nada más para que ya se les pudiera aprobar porque ya van 2 meses y pues no han visto el Bono. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Si me permiten aquí se encuentra el C. Rodrigo Vázquez Chávez Oficial Mayor para que nos aclare este punto. **C. Oficial Mayor Administrativo Rodrigo Vázquez Chávez:** Estuve platicando con el Sindicato, y no se puede cumplir al 100% los compromisos económicos pero sí tenemos que manejar la partida de vacaciones de 5 días representa Ochocientos cuarenta y cinco mil pesos promedio \$845,000.00 pero el Bono representa \$46,300.00

cuarenta y seis mil trescientos pesos mensuales, los uniformes representan \$1'400,000.00 un millón cuatrocientos mil pesos, la aprobación que nos dejó la administración pasada son \$800,000.00 ochocientos mil pesos, entonces tenemos que hacer un estudio, tenemos que convenir con el Sindicato, vamos a tener una reunión con ellos para ver como podemos cumplir, yo les puse el ejemplo, si hay que pintar una casa y no nos alcanza mas que para pintar 2 cuartos pues no vamos a lucir esa casa, mejor vamos agarrando una partida de un departamento que le podamos dar el servicio completo que es gente de campo y a la mejor sacrificamos gente de oficina con uniforme, porqué? Porque con la gente de campo corre más riesgos con los productos de aseo, entonces vamos a hacer evaluaciones conjuntamente con la autorización del Presidente para ver como podemos canalizarlo, ahorita en esta administración esta manejando en cada departamento tiene su partida, entonces se va a dar el Bono de Seguridad mañana, que ya aprobaron lo cual ahorita les van a informar para poder sacarlo representa \$547,000.00 o \$527,000.00 entonces todo eso tenemos de que como se va ingresando a Tesorería para poder ir canalizando, se tiene mucho compromiso con el Sindicato, pero también el compromiso económico no lo tiene el Ayuntamiento, entonces si les pido que nos den la facilidad de llegar a acuerdos y convenios con el Sindicato para no triangular la información, cuando se tenga un acuerdo ya firmado, veraz que se les informe en que quedó esta partida y como se convenio con el Sindicato porque sino vamos a triangular y vamos a empezar a despertar las ideas, son muy buenas pero aquí es lo correcto, aplicarlo como la idea y es la que tenemos para la aplicación, es todo.

C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras: Nada más la vez pasada había quedado aprobado en lo general, nada más se iba a revisar la forma en que se les había pagado, nos iban a proporcionar los datos, nada más.

C. Regidor Licenciado Rafael Espiridión Llamas Magaña: Nada más pues igualmente vuelvo a comentar lo que dije en alguna otra Sesión, que cuando nos dejen alguna información del Sindicato o del Personal pues estar en contacto con el Oficial Mayor, para que estemos en sintonía con las cuestiones por si el Oficial ya tiene algunos arreglos y al caer en manos de nosotros se los desarreglamos, entonces nada más es mi petición en este sentido.

C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González: Si les parece bien, este punto era como informativo, procedemos a desahogar el siguiente punto que es el que plante la Regidora Beatriz, respecto a Casa de la Cultura. -----

PUNTO VARIO "B": Solicitud de la Casa de la Cultura, para la autorización de convenio para la instalación de dos talleres. Motiva la Regidora Prof. Beatriz Medel Aquino. **C. Regidora Profesora Beatriz Medel Aquino:** En sí pide el encargado de la Casa de la Cultura la aprobación de un convenio para la instalación de 2 talleres, más o menos dice así el oficio donde se están aportando 50% del costo total de lo que requiere el mantenimiento de estos maestros, toca al Ayuntamiento aportar el otro 50% y requiere pues de que lo aprobemos en Cabildo, la firma de este Convenio, el oficio de lo llevaron a fotocopiar. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** En virtud de que no están los documentos porque no lo trasladamos a la siguiente reunión, a la siguiente Sesión, si salvo que llegue ahorita los documentos entonces de una vez lo ventilamos, para que los demás Regidores tengan conocimiento mas amplio, el asunto propuesto, ah, ya llegó. Pero es de estudio? Si es de estudio. **C. Regidora Profesora Beatriz Medel Aquino:** Lo pongo a su consideración anexa él como soporte un convenio anterior y queda a su consideración. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** ¿Y de cuánto representa maestra?. **C. Regidora Profesora Beatriz Medel Aquino:** 50%. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Ningún inconveniente porque es poco pero sí que nos quede pues claro a todos que todas las aprobaciones en este sentido que impliquen dinero pues a lo mejor al final nos va a sumar una buena cantidad. **C. Regidor Licenciado Crecencio Villalvazo Laureano:** Yo pienso que la Cultura sí hay que apoyarla, pues es cuestión de estudiar precisamente para ver los recursos con que se cuenta y hay una Dirección de Cultura, yo pienso que también por orden debiera de ser la Directora de Cultura quien enviara la solicitud por orden de jerarquía para tener la información y yo creo que si lo creen conveniente Ustedes a lo mejor para la próxima Sesión de Ayuntamiento se turnara para analizarlo, no sé que les parezca. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares serafín:** Si, yo también considero que se debe de enviar a comisiones porque incluso aquí en estos documentos habla así como de la transportación y viáticos que pudiera originar estableciendo un costo de veinte pesos por traslado, por hora, si se viene por la libre pues va a tardar 3 horas, o sea es cuestión de que lo valoremos y aparte también saber porque la propia Casa de la Cultura tiene ingresos, y ver también de donde va a salir esa partida si se genera o si es viable, si el curso genera sus propios recursos, para también saber si la aportación neta del propio

ayuntamiento o si también la generación de esos recursos puede ser incluso autofinanciable, entonces que se mande a Comisiones para que chequemos con mayor profundidad todos los datos y podamos tener una mejor perspectiva de las cosas para poder tomar la decisión, gracias. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** A Consideración de Ustedes, Señor Secretario proceda a tomar la votación al respecto. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Señores Regidores someto a su consideración la propuesta de que el punto propuesto con la letra B de puntos varios sea turnado a Comisiones para su estudio y posterior propuesta a sesión de Ayuntamiento, quien esté por la Afirmativa, sírvase levantar su mano, unanimidad señor Presidente. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** El siguiente punto fue el que puso sobre la mesa el Regidor Marco Antonio Álvarez Antillón referente al Programa de Lotes con Servicios. -----

PUNTO VARIO "C": Solicitud de autorización de firma de acuerdo para ingresar al programa "Lotes con servicios". Motiva el Regido Marco Antonio Álvarez Antillón. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Es una solicitud para entrar al Programa de Lotes con servicios, uno de los programas que presenta la Inmobiliaria Y Promotora de Vivienda de Interés Público del Estado, el cual viene a beneficiar a la población de escasos Recursos y bueno como ya es sabido de todos en Ciudad Guzmán han surgido en los últimos años varios Fraccionamientos algunos de interés social y otros de Constructoras o Inmobiliarias particulares pero hace mucho tiempo de varias administraciones que no se presenta un programa de Lotes con Servicios que es el que beneficia a la gente que menos tiene y bueno pues la propuesta es que hagamos un apartado con IPROVIPE para 1000 acciones para poder entrar a este programa y se haga el análisis para en su momento pueda ser aprobado por IPROVIPE si cumplimos con los requisitos de cada programa, para darles una explicación de que en que consiste este programa de lotes con servicios por ahí les hicimos llegar ahorita unas copias de un ejemplo que se nos da sobre 1000 acciones donde habla de que la aportación de IPROVIPE es de 25% del costo final de un lote, el Ayuntamiento un 10% y un 15 % del beneficiario, habla del ejemplo de que un lote que pueda costarnos \$30,000.00 treinta mil pesos el porcentaje en este caso de la aportación de IPROVIPE es de \$7,500.00 siete mil quinientos si logramos entrar a mil acciones IPROVIPE aportaría la cantidad de \$7'500,000.00 siete millones quinientos mil pesos, el Ayuntamiento dando el 10% aportaría

\$3'000,000.00 tres millones de pesos, y el beneficiario con un 15% aportaría \$4'500,000.00 de esas aportaciones al beneficiario se le descontaría la cantidad de \$1,500.00 un mil quinientos pesos a cada uno lo que se destinaría para la aportación de la administración y supervisión para un fondo de contingencia, la cantidad restante se toma como abono al crédito al 100% restándole la cantidad de \$27,000.00 veintisiete mil pesos que se pagarían en un período de 36 mensualidades es decir, darían una mensualidad de \$750.00 setecientos cincuenta pesos esto es sin interés, este fondo cabe hacer la aclaración que es un fondo recuperable y se habla de una cantidad promedio del valor del lote de \$30,000.00 treinta mil pesos, es un lote que consiste en la entrega del terreno y con servicio de agua potable y drenaje, se habla del valor de \$30,000.00 treinta mil pesos pero puede subir o bajar dependiendo el costo del terreno que se encuentre y lo que cueste la dotación de los servicios, yo creo que ya después de haber hecho el estudio se dará la cantidad exacta o hablaríamos de una cantidad exacta, esto es a manera de ejemplo, aquí cual es lo que interesa o lo que urge en mi propuesta es que hagamos un apartado con IPROVIPE para 1000 acciones o para 1000 lotes y ya una vez hecho el análisis ya podríamos pasar las cantidades exactas, lo pongo a su consideración.

C. Regidor Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco: Respecto a lo que comenta el Regidor Marco Antonio Alvarez Antillón en el sentido que aparte de los beneficios que obtenemos por ejemplo en la compra del terreno IPROVIPE apoya con la compra del terreno, aunado a eso con programas alternos que pudieran ser del ramo 33 podemos hacernos de algunos apoyos para meter la introducción del agua, lo que es el drenaje, banquetas, machuelos, alumbrado público, entonces los costos bajarían buscando programa alternativos del ramo 33, entonces yo creo que es una acción loable en este sentido, el que sería de beneficio para mucha gente.

C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón: Si quieren alguna explicación más amplia nos acompaña un promotor del programa IPROVIPE si tienen alguna inquietud o es simplemente pues la intención de que hagamos el apartado con IPROVIPE para 1000 acciones.

C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín: Si, me queda claro que hay que hacer un apartado pero qué implica hacer el apartado, implica alguna aportación, cuando se hace la determinación para que esto se empiece a aplicar porque estamos hablando de \$3'000 000.00 tres millones de pesos aunque es grande el beneficio yo creo que es conveniente pues entrar pero si tener claros los términos y

los tiempos en que se van a ir dando las situaciones para también tener las previsiones correspondientes en ese sentido no, nada mas eso. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Mas bien aquí lo que estaría sobre la mesa es deliberar si le entramos o no le entramos y obvio es que en la siguiente sesión o en sucesivas sesiones tendríamos información pormenorizada respecto de la cuestión de lo que nos está implicando precisamente el buscar de dotar 1000 lotes con servicios de la población de Zapotlán el grande, ese sería el asunto a ver. **C. Regidor Señor Crecencio Villalvazo Laureano:** Yo creo que sí es necesario que entremos a ese programa porque mucha gente tiene esperanza de conseguir un terreno a medida de sus posibilidades económicas, tengo entendido que el Programa este de las casas se les ha dificultado a muchas gentes porque no pueden hacer la aportación y yo creo que si es un terreno hay mas gente que pueda aprovechar la oportunidad, yo considero que si debemos de aprobarla para que no se nos vaya la oportunidad de que no podamos hacerlo después. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Los Ayuntamientos o los Gobiernos del Estado se involucran en la cuestión de vivienda o de los lotes, tiene además del aspecto altruista de que la gente pueda tener acceso a este tipo de lotes, tiene la intención sana e importante de ir un poco tratando de controlar precisamente el desarrollo urbano desordenado, pues tenemos que buscar la manera de meter en cintura ese aspecto que le duele mucho a las ciudades, porque después construyen donde nos cuesta mas prestar servicios, pues a mi me parece muy sano que podamos ir a la aprobación de que sí hagamos el trámite necesario y los compromisos necesarios para poder llevar a cabo lo de los 1000 lotes con servicios. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Si nada más para concretar un poquito más la información me hicieron también llegar una lista de 1,900 solicitudes que hay pero lógicamente no las podemos cubrir y a lo mejor van a surgir mas pues habría que hacer una depuración, una evaluación y es por eso la idea de que nada mas le entremos con 1,000 ya sobre la marcha veremos si se puede entrar en otro programa el próximo año y bueno según me comentaba el Ingeniero Carlos Ochoa que es el Coordinador Regional no es precisamente que haya un tiempo sino que hay un monto, IPROVIPE tiene un monto para aplicarlo a ciertos programas, que si nosotros no le hacemos caso pues lo van a designar a otro lado, pues esa es la prisa o el interés de que hagamos por lo menos el apartado que no implica mas de que apartarlo y ya después ya se verán las

formas verdad. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto**

Álvarez González: Tiene casas como las que se están construyendo actualmente, tiene mejoras en fachadas, tiene mejoras a la construcción de las casas habitación y de toda la oferta que hace IPROVIPE nosotros creemos que no debemos marearnos con muchos programas, que nos vayamos sobre uno solo pero que lo hagamos bien, y por eso la propuesta de que sea lotes con servicios y no pensar en ningún otro programa mas que en ese y aplicarnos bien para sacarlo bien, entonces si no tienen inconveniente, Regidor Vargas. **C. Regidor Ingeniero**

Arturo Vargas Contreras: Es una propuesta muy favorable para la población, lo que sí sería interesante a la hora que llegaran los convenios con la gente que va a adquirir estipular que no se convirtieran en cartolandas o sea tener mucho cuidado de que vayan de acuerdo a sus posibilidades pero que sean ya en estructuras definidas y de tiempo permanente esto porque desafortunadamente se dan situaciones que por la misma posición económica la gente empieza a acomodar cartoncitos o algo porque tienen la necesidad de una vivienda pero luego hay un incendio y se queman mil, se queman mil casas, entonces si tendría que haber mucho cuidado y ese tipo de convenios bien específicos y establecidos. **C. Regidor Síndico**

Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco: De nueva creación se puede establecer un punto donde se haga una normativa en un reglamento en el tipo de fachadas y tipo de construcción y que sea progresivo, o sea como la gente lo vaya pudiendo hacer con un prototipo de vivienda. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto**

Álvarez González: Si lo creen conveniente Señor Secretario someta a votación económica el que podamos suscribir esa solicitud a IPROVIPE. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro**

Medina: Señores Regidores someto a su consideración la propuesta de suscribir ante IPROVIPE el apartado de 1000 acciones para el programa de lotes con servicios, quien este por la afirmativa sírvase levantar su mano, unanimidad Señor Presidente. **C. Presidente**

Municipal Licenciado Humberto Álvarez González: El siguiente tema que se puso sobre la mesa de esta Sesión es el Fideicomiso del Mercado de Abastos, le pediría al Regidor Tomás Orendáin argumentelo con lo correspondiente. -----

PUNTO VARIO "D": Solicitud para integrar el Comité del Fideicomiso de la Central de Abastos. Motiva el Regidor Síndico Arq. Tomás Eduardo Orendáin Verduzco. **C. Regidor Síndico Arquitecto Tomás**

Eduardo Orendáin Verduzco: En este caso en Sesión de

Ayuntamiento pasada se quedó inconclusa la determinación y se decía que incluso se haría una Sesión Extraordinaria para resolver este caso, a petición de la Directora de Desarrollo Económico me decía que ya urge tener conformado precisamente ese Fideicomiso en el entendido pues de que han estado generando gastos emanados de los frigoríficos por ejemplo, fugas de gas que ha habido y hay que pagarles a estas gentes y por otro lado también creo que hay un velador ahí y bueno, una serie de gastos que si se tienen recursos en el Fideicomiso pero mientras no se conforme el nuevo que tenemos que tenemos que conformar esta administración pues no se puede de alguna manera disponer de estos recursos, yo para eso pediría también la aprobación por parte de este Cuerpo Edificio que permitieran el uso de la voz a la Directora de Desarrollo Económico para que nos explicara un poquito mas, como se conformaría dicho Fideicomiso y que es lo que esta por ahí pendiente. **C. Directora de Desarrollo Económico Licenciado Rocío Elizondo:** Creo que les tengo que leer cual es la función principal del Fideicomiso que es Custodiar, Invertir, Administrar, Dar transparencia a los recursos y propiedades Fideicomitidas conforme al contrato y a las instrucciones que señala el Comité Técnico, una vez realizadas la venta de los bienes del Fideicomiso los recursos son entregados al Fideicomitente o Fideicomisario en primer lugar, llámese el H. Ayuntamiento de Zapotlán el grande, el Fideicomiso prácticamente esta vendido todos los espacios del Mercado de Abastos y yo lo que siento la importancia de tener esto aprobado es que pues podemos ir desincorporando ya y dejando a los dueños a la Unión de Comerciantes del Mercado de Abastos que ya tienen sus escrituras, la mayoría y ya son sujeto de que ellos estén pagando sus contribuciones al Ayuntamiento, llámese Agua Potable, Predial, que hasta ahorita no lo han hecho porque bueno están bajo el Fideicomiso pero necesitamos que esos ingresos ya entren directamente al Ayuntamiento como cualquier causante, el Licenciado Alonso tenía la información no sé si la trae por ahí, no. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** A mi lo que si me parece es, la situación o sea creo que también el Fideicomiso todavía tiene otra función más allá, sabemos que hay unos frigoríficos y que habría también que buscar la manera de hacer la desincorporación o la venta para que dejara de generar los egresos que esta generando porque está generando gastos lejos de beneficios incluso esos mismos espacios serían desocupados y serían otros espacios vendibles entonces eso es por un lado y por otro bueno nos explicaron poco mas como vendría siendo su conformación que creo que a final de cuentas

es lo que sería mas interesante y que tendríamos que aprobar en este sentido. **C. Directora de Desarrollo Económico Licenciada Rocio Elizondo:** Para el Consejo Técnico tenemos en cuenta al Presidente Municipal, a su servidora como Presidenta del Fideicomiso y por el Licenciado Tomás Orendaín, por el Licenciado Higinio del Toro, por un representante del Consejo del Mercado de Abastos de la Unión de Comerciantes y por el Licenciado Humberto y por el Fideicomisario que es el Banco que es el que maneja todo el recurso, realmente la información pues la tienen en sus manos en ese sentido yo si quisiera que le dieran pues una revisada y juntarnos en todo caso ya en poquito para poder este decirles como esta la situación de los frigoríficos yo me permití cancelarlos, ya le cerramos ahí la llave porque había fugas, costaba \$8,000.00 ocho mil pesos cada vez que se fugaba el gas entonces le cerramos ya no nos cuesta ahorita nada pero bueno tenemos que vender esos frigoríficos y vender ese terreno o a ver como le hacemos. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Yo creo que este es un asunto para el Municipio importante yo les pediría le tengo toda la confianza a la Directora de Desarrollo Económico que aprobáramos la conformación del Fideicomiso, del Comité Técnico, esto no cancela la necesidad de que este Cuerpo Colegiado este debidamente informado de lo que hace tal Consejo Técnico en aras de no entorpecer el desenvolvimiento de los trabajos, Regidor Vargas. **C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:** Nada más una solicitud de que al Comité Técnico se agregara un Regidor de Representación proporcional esto pues para darle un poquito más de transparencia también, nada más era una observación. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Yo creo que no habría ningún inconveniente verdad, el Regidor Crescencio Villalvazo. **C. Regidor Señor Crescencio Villalvazo Laureano:** Si yo le pediría al regidor de la Comisión de Mercados un poco más del funcionamiento de cómo esta por ahí, si nos hiciera favor. **C. Regidora Médico Verónica Torres Macías:** Si nada más que se integren a este Comité el Doctor Leopoldo y el Regidor Daniel, si están de acuerdo. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Señores Regidores someto aprobar la cuestión de la integración del Consejo Técnico. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Con la adición de 3 Regidores. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Señores regidores someto a su consideración la propuesta de aprobación de la constitución del Comité Técnico del Fideicomiso del Mercado de

Abastos, incluyendo en él a los Regidores Leopoldo Sánchez Campos, Daniel Francisco Rodríguez Lira y Crecencio Villalvazo aparte de los ya notificados por la Directora de desarrollo económico quienes estén de acuerdo sírvanse levantar su mano, unanimidad Señor Presidente. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Una vez que se han agotado los puntos de la orden del día, que pasó Toño? Bueno había un listado para ello pero adelante. -----

PUNTO VARIO "E": Solicitud de autorización al C. Presidente Municipal para la creación del Comité Intermunicipal para la ejecución del Plan Parcial de Desarrollo Urbano para el Manejo Integral de la Zona de la Laguna, así como la firma de convenio correspondiente. **C.**

Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón: Se me pasó incluir un asunto en los puntos varios y espero me permitan, nada más porque es muy importante la Integración de una Comisión Intermunicipal para la aplicación de los Planes Parciales de Desarrollo Urbano en el manejo integral de la laguna, que están integrado al Plan Desarrollo Urbano 20/20 esta Comisión es entre el Municipio de Zapotlán y el de San Sebastián del Sur, es una Comisión que se deberá integrar pues para regular el uso y el control al ordenamiento de la laguna ahí verdad, pero debe ser entre los 2 municipios pues es muy importante para que no. **c.**

Presidente Municipal Licenciado Higinio del Toro Medina: La petición sería para que aprobáramos la Comisión, a ver Tomás. **C.**

Regidor Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendaín Verduzco: En igual circunstancia nosotros tanto el Regidor Marco Antonio Alvarez Antillón y su servidor hemos estado reunidos atrás de la Comisión que él preside de Obras Públicas con autoridades de Gómez Farías para ver varias obras que quedaron inconclusas que esas obras inconclusas caen dentro de los planes de ordenamiento que ya hizo mención nuestro Regidor en el sentido pues de que hay un transitorio que esos planes ya están aprobados se aprobaron en la Administración pasada y entonces para poderlos hechar a andar se requiere de un transitorio que dice que se conforme esa Comisión si, para poder dictaminar los usos del suelo, si mientras que hay una zona indeterminada que es la que esta en los límites territoriales que eso es otra cosa, pero de momento nosotros tenemos que ponerle orden porque si se viene una promoción importante de desarrollo sobre la laguna pues necesitamos estar de acuerdo en principio los 2 Ayuntamientos, incluso conformar esa Comisión a la brevedad ya lo platicamos con el Presidente Municipal de San Sebastián del Sur, el quedó de acuerdo en lo verbal de hacer esta propuesta a su Cuerpo Edilicio y entonces estamos

haciendo lo propio para que se nos permita empezar a gestionar la conformación de esa Comisión. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González.** Es un asunto como ya lo mencionaron importante y urgente poner a consideración se me autorice para crear la Comisión o Comité Intermunicipal para la ejecución del Plan Parcial de Desarrollo Urbano para el Manejo Integral de la Zona de la Laguna que debemos de conformar en coordinación con el Ayuntamiento de Gómez Farías, Jalisco, con la intervención del Regidor Dr. Arq. Tomás Eduardo Orendaín Verduzco en su calidad de Síndico, como representante legal del Municipio y del Licenciado Higinio del Toro Medina, como Secretario del Ayuntamiento y para que nos auxilie en lo que sea necesario el C. Marco Antonio Álvarez Antillón en su calidad de Presidente de la Comisión de Obras Públicas y Planeación, solicitando así mismo la autorización para otorgar y firmar el convenio a que pudiera llegarse en su momento con el Ayuntamiento de Gómez Farías, Jalisco. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Señores Regidores someto a su consideración la propuesta del C. Presidente Municipal para autorizarlo para que en coordinación con las autoridades del Municipio de Gómez Farías, Jalisco y con la intervención del Regidor Dr. Arq. Tomás E. Orendaín Verduzco en su carácter de Síndico y representante legal de este H. Ayuntamiento y del de la voz, en mi calidad de Secretario General de Ayuntamiento, se conforme la Comisión o Comité Intermunicipal para la ejecución del Plan Parcial de Desarrollo Urbano para el Manejo Integral de la Zona de la Laguna y suscribir el convenio de Coordinación correspondiente, quien esté de acuerdo sírvase a levantar su mano... **por unanimidad.** -----

C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González: Ahora sí y a manera de clausura si me permiten porque un ciudadano me compartió un pensamiento y yo quiero compartir con Ustedes a manera de clausura dice: " ¿Qué es estar con México? Se pregunta y se contesta él mismo, Qué es estar con México? Y entonces se contesta y dice que estar con México significa estar dispuesto a entregar lo mejor de nosotros mismos para mejorar nuestra circunstancia actual. Estar con México significa ser nacionalista, hacer lo que nos toca hacer con un profundo amor a lo que somos como nación, a su cultura, a su identidad, a su riqueza natural y humana, es aceptar que lo que México será en un futuro depende de lo que empecemos a hacer hoy, es conservar la esperanza y visualizar un futuro mejor, estar con México es comprometerse con su historia, con nuestro pasado de grandeza y dignidad, es engrandecerlo creer en él,

invertir en él, es ser parte de la solución de los problemas. Estar con México trabajando es el mejor medio de contribuir a ennoblecer nuestra patria es ver en la crisis la oportunidad de crecer, de sobresalir, de mostrar el talento, estar con México es producir mejor, estudiar mejor, dar el mejor servicio". Me parece bonito y se los quise compartir, muchas gracias. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro**

Medina: Señores Regidores tengo una invitación para Ustedes mañana en el Patio de la Presidencia se va a hacer entrega a la policía de su bono, cordialmente invitados a participar, a las 9:00 de la mañana. - - - -

DÉCIMO SÉPTIMO PUNTO: Clausura de la Sesión. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Siendo las 14:07 del día 5 de Marzo 2004 se clausura esta Sesión. - - - - -